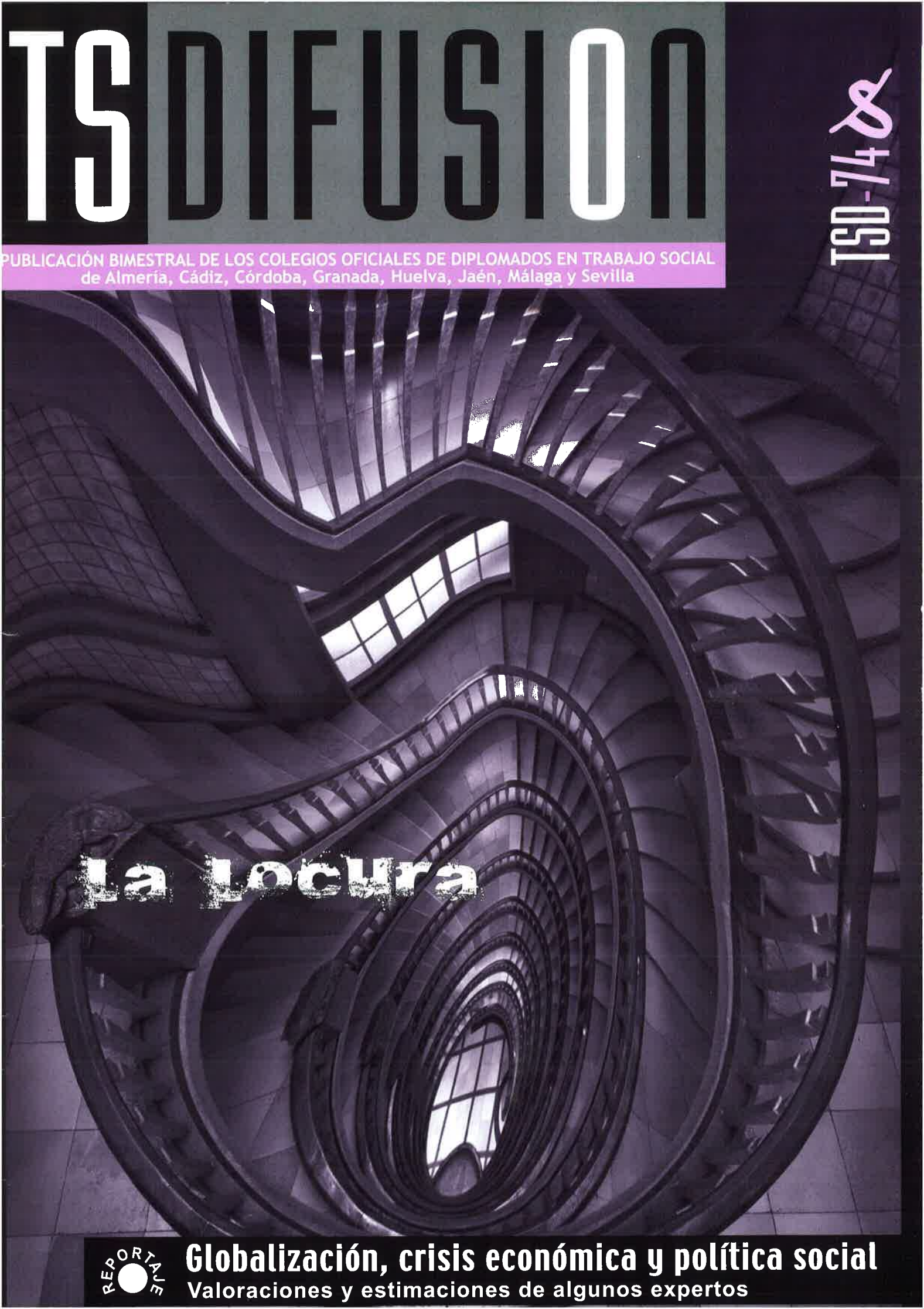
TS DIFUSION

PUBLICACIÓN BIMESTRAL DE LOS COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL
de Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla

TSD-74



La locura

REPORTAJE

Globalización, crisis económica y política social

Valoraciones y estimaciones de algunos expertos

EN ESTE NÚMERO

2 Editorial

Lo que toca.

3 Redacción

21 Ética profesional

Tercer principio ético.

22 Carpeta

La locura.

28 Al Habla

Sobre el título de Grado en Trabajo Social.

30 Reportaje

Globalización, crisis económica y política social: valoraciones y estimaciones de algunos expertos.

32 Agenda / Cuadernillo

35 Bibliografía

Colegio de Diplomados en Trabajo Social

TSDIFUSION

Edita

Vocalía de publicaciones del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS. de Málaga
C/ Muro de Puerta Nueva, 9 · 1º C. 29005 Málaga
Tel.: 95 222 71 60 · Fax: 95 222 74 31
e-mail: tsdifusion@trabajosocialmalaga.org

Dirección

Elisabet Rodríguez Zurita

Secretaría Técnica

Marcia Morales

Redacción

Encarnación Peláez Quero (Almería) · África Boceta Cecilio (Cádiz) José María Romero Caro (Córdoba) · Hilda Terranoba Velarde (Granada) Daniel Rengel Morales (Huelva) · Ernesto Angulo Otiñar (Jaén) · Juan Gavilán Perdiguero, Sandra Gutiérrez Soler, Angélica Palma Roa, Mónica Tabares Arrebola (Málaga) · Angélica Gutiérrez González (Sevilla).

Colaboran en este número

Ana Cristina Fernández, Patricia Romero, Margarita Ruiz, Vicente Camacho, Diego Montero Carrión, Francisco Vega Pérez, José Francisco Moya del Castillo, Reyes Gómez Pérez, Javier Castro Berrocal (ilustración).

Maquetación

Magdalena García · Antonio Pedrajas.

Impresión

Imprenta: Gráficas Anarol (Pozos Dulces, 32. Málaga)

Tirada: 5.250 ejemplares
Soporte: Papel. Informático a través de Internet
Internet: www.trabajosocialmalaga.org
Depósito legal: MA 1038, 1996
ISSN 1577-0532

Los contenidos de esta revista son reproducibles siempre que se cite el nombre de TSDifusión.
Esta publicación no comparte necesariamente las opiniones vertidas en la misma por sus colaboradores.

Lo que toca

SEGÚN RESEÑA EL CONSEJO GENERAL en su página web, en España hay 28.374 colegiadas y colegiados, de los cuales 4.664 pertenece a los Colegios Andaluces, al referirnos a las cifras simplemente queremos hacer notar la fuerza que tenemos y la capacidad de rentar que podemos llegar a tener si unimos estas fuerzas.

Y eso es lo que toca ahora: aunar esfuerzos para conseguir realidades, "hacer Colegio" somos muchos/as los/as que podemos llevar el Trabajo Social al punto en que le corresponde.

Aun no se han apagado los ecos de los Congresos celebrados en Zaragoza y Málaga, y ahora toca poner en práctica las conclusiones y reflexiones que allí se han debatido. Se han puesto unos cimientos, construyamos entre todos/as una sociedad mejor y llevemos a la práctica el cambio tan necesario, para el que se supone que estamos capacitados/as.

Ahora toca pasar a la acción. Toca unir esfuerzos y conseguir que los compañeros y compañeras que tienen unos contratos laborales en precario, aquí en Andalucía y en otras partes de España, dejen de sufrir por sus puestos de trabajo. Toca garantías para esos puestos de trabajo y que los nuevos contratos que se hagan no lo sean con fecha de caducidad inmediata.

No es casualidad que se lleguen a parecidas conclusiones en uno y otro congreso, puesto que los problemas que nos afectan son similares en cualquier punto de España. La "Ley de la Dependencia" pretende cambiar por completo el panorama de lo "social" en España, sin embargo el desarrollo de la Ley está estableciendo diferencias según qué Comunidad Autónoma la gestione, como si los derechos sociales de los ciudadanos tuvieran categorías dependiendo del lugar geográfico en que se encuentren. Ahora toca unirnos y exigir los recursos necesarios para que el bienestar social llegue por igual a todos los ciudadanos, sean estos de la comunidad que sea, porque el bienestar social no es de derechas ni de izquierdas y los derechos sociales no son moneda de cambio para conseguir votos.

Ahora que muchas Comunidades Autónomas están adecuando sus Leyes de Servicios Sociales con el fin de mejorar el bienestar y calidad de vida de los ciudadanos, estableciendo marcos de referencia que sirvan para dar respuesta eficaz a los problemas de pobreza y exclusión social, toca aunar esfuerzos y estar alerta, para que nos incluyan en ellas, consolidándonos como los profesionales de referencia en este campo y exigir la mejora de la ratio de población por trabajador/a social.

Toca unirnos a los profesionales de Salud y exigir un trabajador por Centro de Salud. Toca exigir políticas de género, toca exigir políticas y recursos suficientes para hacer programas preventivos en el campo de los servicios sociales especializados. Toca luchar por una implantación de grado acorde con nuestras necesidades. Toca denunciar el intrusismo en el tercer sector y en otros, y pelear por funciones que son nuestras y muy nuestras... ya hemos cedido bastante, no cedamos más.

Si hay que hacer política, hagamos política, si hay que salir a la calle, salgamos a la calle, si hay que mejorar los recursos que manejamos, pongamos nuestro ingenio para conseguirlo, hagamos un consumo responsable, luchemos por una renta básica para todos,... estas y otras muchas más palabras se han oído en los Congresos y se han plasmado en las webs, pues bien, ahora toca llevarlas a la práctica: somos muchos/as, esa es nuestra fuerza.

Los canales de comunicación con las administraciones encargadas de poner en práctica nuestras reivindicaciones están abiertos: tenemos el Colegio, tenemos los Consejos Regionales y el Consejo General, tenemos las publicaciones, hagamos que nos escuchen y convirtámonos en motores de cambio, porque ahora toca.

El Colegio de Almería en el XI Congreso Estatal en Zaragoza

Encarna Peláez. ALMERÍA

Desde las páginas de nuestra revista, la Junta de Gobierno del Colegio de Almería quiere agradecer a las colegiadas la participación en el XI Congreso estatal de Trabajo Social que se ha celebrado recientemente en Zaragoza.

Se contó con la asistencia de 18 colegiadas, lo que supone más de un 5% del total de las personas colegiadas. La mayoría se desplazó en un microbús, lo que facilitó el traslado hasta Zaragoza; las largas horas de viaje fueron una oportunidad para el intercambio de experiencias y la diversión.



Algunas de las asistentes al Congreso.

Desde el Colegio se hace una valoración muy positiva de la experiencia; de la convivencia durante estos días han surgido algunas interesantes propuestas de trabajo para llevar a cabo en el Colegio. En breve, las compañeras que participaron en el Congreso, prepararán una exposición para dar traslado al resto de cmpañeros/as de los aspectos más interesantes del mismo. Toda la documentación recabada se encuentra en la biblioteca del Colegio a disposición de todos/as.

Inauguración del Curso de Experto en Gestión de Servicios Sociales

Encarna Peláez. ALMERÍA

El pasado día 6 de mayo tuvo lugar la inauguración oficial del Curso de "Experto en Gestión de Servicios Sociales". En el acto se contó con la presencia del Delegado de la Consejería de Igualdad en Almería, Luís López. Representando al Colegio acudió nuestra compañera Ana Cristina Fernández, Vocal de la Junta de Gobierno La organización de este curso corre a cargo de la Universidad de Almería, y el Colegio, junto con la Junta de Andalucía, colabora en la realización del mismo. El Curso está dirigido a titulados universitarios relacionados con los Servicios Sociales a los que se les requiere una experiencia mínima de dos años. Los contenidos giran en torno a una serie de módulos: Bienestar Social, Sistema Público de Servicios Sociales, gestión e intervención en Servicios Sociales, habilidades directivas y recursos humanos, perspectiva de género, relaciones profesionales, inmigración, violencia de género y menores.



Inauguración de Curso de Experto.



Participación del Colegio almeriense en las Jornadas de Trabajo Social e Inmigración de Murcia

Ana Cristina Fernández. ALMERÍA

El colegio de Murcia viene desarrollando una importante labor en temas de inmigración, que se ha traducido en la celebración durante los años 2007, 2008 y el actual 2009 de diversas jornadas y talleres formativos en relación con la expedición de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada (preagrupación familiar y/o regularización de menores) y del informe que acredita la inserción social (arraigo social) así como el acercamiento a la iniciativa social en materia de inmigración. El trabajo realizado concluyó con la celebración de una Jornada el pasado día 30 de marzo, dirigida al colectivo de Trabajo Social, con la finalidad de abordar esta realidad sin olvidar la complejidad del hecho migratorio.

Desde estas páginas queremos agradecer la invitación que se hizo al Colegio de Trabajadores Sociales de Almería, que nos brindó la oportunidad de enriquecernos con las aportaciones de los profesionales tanto de Murcia como de la Comunidad Valenciana, presentes en el acto.

Los objetivos de la Jornada del 30 de marzo eran: sensibilizar a los profesionales del ámbito de la inmigración sobre la situación actual, abrir un espacio de encuentro entre diferentes profesionales del área, propiciar la reflexión y el análisis profesional, conocer otras experiencias fuera de la región de Murcia, y por último difundir y publicitar los resultados del proyecto realizado.

De forma previa a esta Jornada, se celebraron dos Talleres Formativos. En el primero de ellos se abordó el informe de disponibilidad de vivienda adecuada (reagrupacion familiar y/o regularizacion de menores) y en el segundo el informe que acredita la inserción social (arraigo social) así como el acercamiento a la iniciativa social en materia de inmigración. Cada taller constaba de tres sesiones:

-1ª sesión: Información legal. Se invitó a una persona con experiencia en la materia del taller para que facilitara información jurídica.

-2ª sesión: Información sobre actuaciones profesionales. Se realizó un estudio previo entre los colegiados sobre cómo realizan su actuación profesional en relación con el tema del taller y durante la sesión formativa se presentaron los resultados y se expusieron tres experiencias profesionales que a juicio de los organizadores podían ser un ejemplo de buenas prácticas profesionales, durante la exposición de estas experiencias se realizaron supuestos prácticos.

-3ª sesión: Información sobre criterios de la Administración Pública con competencias en esta materia, así como la Iniciativa Social. Se invitó a las personas responsables de la Administración y de Entidades que trabajan en la materia de Inmigración.

Las conclusiones de las Jornadas de 2007 y 2008 están a disposición de los colegiados en la página web del colegio de Trabajadores Sociales de Murcia.

Quisiera destacar dos cosas dentro del contenido que se presentó en la Jornada. Por una lado la importante labor del Colegio de Murcia, que creo puede ser muy provechosa para todos los Trabajadores Sociales, y que os invito a conocer a través de su página web, y por otro lado, la experiencia que se está desarrollando en la Comunidad Valenciana y que expuso Mimi Boughaleb, trabajador social del Centro de Estudio y Formación para la Integración Social de la población inmigrante (CeiMigra) en Valencia.

En la línea de lo trabajado en la Jornada del 30 de marzo de Murcia, la emisión de un informe social con las suficientes garantías profesionales, es para el colectivo de Trabajadores Sociales, además de un deber ético indiscutible, una actuación de vital importancia para la persona inmigrante ya que del informe depende en gran medida la resolución favorable de su solicitud, así como también es muy importante la emisión del informe de cara a las políticas sociales de la entidad (en este caso, los ayuntamientos) ya que el objetivo de dichas entidades debe ser siempre la integración social de las personas inmigrantes que residen en sus territorios.

El CODTS de Almería, como no podía ser de otro modo, consciente de la importancia de la presencia de población inmigrante en nuestra sociedad y más concretamente en la provincia de Almería, se plantea entre los temas a abordar desde el Colegio, facilitar el debate dentro de la institución colegial sobre la intervención con la población inmigrante desde el punto de vista del Trabajo Social.

El análisis previo de la actuación de los Trabajadores Sociales con este colectivo en la provincia de Almería, muestra un panorama en el que el desconocimiento de las competencias profesionales es la mayor preocupación del Colegio, como ente responsable de la definición de nuestros campos de trabajo.

En general, en la provincia de Almería, al igual que en el resto del territorio nacional, la emisión de informes de reagrupación familiar y de arraigo social carece de criterios definidos y unánimes, dependiendo éstos de la administración local a la que se le exija la elaboración de dichos informes. En nuestra provincia observamos que conviven tres modelos:

- Municipios que cuentan con Oficina de Atención a Inmigrantes y atienden todos los temas relativos a este colectivo a través de dicho servicio.
- Municipios que no disponen de O.A.I. y atienden al colectivo a través de los Servicios Municipales (Urbanismo, Servicios Sociales...).
- Un modelo mixto, en municipios que aunque cuentan con OAI, en primer lugar se atiende a la población inmigrante desde los Servicios Sociales Comunitarios y si es preciso se deriva a la OAI.

La conclusión a la que llegamos desde el CODTS es que la inexistencia de criterios claros favorece el intrusismo profesional, a la vez que redunda en la disminución de la calidad de las actuaciones profesionales.

En este sentido, el Colegio, considera imprescindible el abordaje desde esta Institución de una serie de actuaciones, con el objetivo de clarificar la competencia profesional de la emisión de los informes de arraigo social y reagrupación familiar, que según la consulta realizada a la asesora jurídica del Consejo general de CODTS es competencia indiscutible de los trabajadores sociales.

La emisión de dichos informes debe ser un medio, y nunca un fin, tal y como han concluido los/as compañeros/as del Colegio de Murcia, ya que representan una excelente oportunidad para la intervención profesional con el colectivo de personas inmigrantes desde el punto de vista del Trabajo Social.

Título de Grado en la Universidad de Almería

Encarna Peláez. ALMERÍA

La Universidad de Almería tiene previsto implantar el Título de Grado en Trabajo Social para el próximo curso 2010-2011. Se vislumbra así lo que siempre se ha valorado por parte del Colegio como muy positivo; disponer en nuestra provincia de la posibilidad de contar con una Escuela Universitaria de Trabajo Social. Por parte de la propia Universidad, a través de la Fundación Almería Social y Laboral, se solicitó al Colegio colaboración y asesoramiento para el diseño del Plan de estudios. Cuando el Colegio comienza a colaborar, ya había por parte de las entidades universitarias implicadas una decisión en firme al respecto. Se valoró por parte de la Junta de Gobierno que era nuestro deber y responsabilidad acercar en la medida de lo posible el sentir de la profesión al ámbito académico, en la línea de trabajo que han venido siguiendo los compañeros de otros Colegios. Se asistió a varias reuniones y se hicieron llegar propuestas relativas a fundamentación de la necesidad de implantar el título en Almería en base al número de alumnos de nuestra provincia que tienen que desplazarse a otros lugares para cursar estudios en la modalidad presencial, así como los numerosos puestos de trabajo creados en nuestra profesión. Desde la propia Universidad se nos ha trasmitido en varias ocasiones el agradecimiento de la institución por el trabajo realizado. Actualmente la memoria del Título se encuentra en una fase de exposición pública.

Convocatoria de elecciones

Redacción. CÁDIZ

Desde la Junta de Gobierno se ha aprobado el plazo para abrir el proceso de elecciones de nuestro Colegio. Queremos animaros a todas y todos, no sólo a que participéis en la misma, sino también que os planteéis una participación directa. Solo con la ayuda de todos/as los/as que formamos el Colegio podremos continuar luchando por la mejora de nuestra profesión.

NUEVO FORO EN LA WEB DEL COLEGIO

"El Colegio de Trabajo Social cada vez más cerca de tu opinión"

Patricia Romero. CÁDIZ

Recientemente se ha puesto en marcha en la nueva página web del colegio, un foro en el que se plantean temas de actualidad para todas aquellas personas profesionales que quieran colaborar con su experiencia y opinión y que están en contacto con la realidad.

Con el foro del colegio se pretende dar una vez más cobertura a todas las personas no sólo del Trabajo Social, si no a personas con inquietudes sobre la profesión y los temas sociales, y que quieran consultar aspectos de la misma. A través de vuestra opinión pretendemos elaborar argumentarios que sean de utilidad para la práctica diaria del Trabajo Social e incluso sea una herramienta más de fácil acceso y respuesta inmediata.

El colegio de trabajo social apuesta por el desarrollo y evolución de la profesión a través de las personas que la ejercen y quieren compartirla.

Éxito de las actividades formativas en Cádiz

África Boceta. CÁDIZ

Durante los meses de marzo y abril, se han desarrollado en la sede del Colegio Oficial de Cádiz diferentes seminarios con bastante aceptación e implicación por parte de todas las personas asistentes al mismo. El 12 de marzo tuvo lugar un seminario sobre "Autoestima y Habilidades Sociales", fue impartido por Jose Morales Fabero, Trabajador Social, experto en terapia relacional y mediación Familiar y Licenciado en Humanidades. Con este seminario se ha pretendido cubrir las nociones básicas sobre la autoestima, tanto para descubrirlas en nosotras/os mismas, así como en el desarrollo de nuestra actividad profesional. Al mismo tiempo se pretendía que todas las personas asistentes adquirieran las habilidades sociales imprescindibles para el desarrollo eficiente de nuestra profesión.



Ana Campos junto a asistentes al Seminario de Mediación Familiar.

Y en el mes de abril se celebraron dos seminarios sobre "Mediación Familiar". Debido a la gran demanda existente, hubo que realizarlos en dos fechas, para que ningún/a colegiado/a quedase fuera. Uno fue celebrado el 24 de abril y el otro el 28 del mismo mes, ambos fueron impartido por Ana Campos, Directora de la Asociación Arcaduz.

El objetivo general de este seminario era, en primer lugar, realizar una divulgación de la filosofía de la mediación frente a los problemas y crisis en el ámbito familiar entre los/as profesionales del trabajo social en la provincia de Cádiz. Y en segundo lugar, pretendía actualizar los conocimientos de aquellas personas colegiadas que ya se habían iniciado en esta disciplina. En ambos seminarios se facilitó material didáctico como base formativa, que se complementó con una exposición sobre los temas anteriormente citados. Desde el Colegio de Trabajo Social de Cádiz, se apuesta por acciones formativas de este tipo, para que así todas las personas colegiadas puedan enriquecerse de estas y desarrollar aún mejor su trabajo día a día.

Constituida la Comisión de menores en el Colegio gaditano

Junta de Gobierno. CÁDIZ

El pasado miércoles 22 de abril quedó constituida en el Colegio de Trabajo Social de Cádiz la nueva Comisión de Menores, un nuevo equipo de trabajo con una gran perspectiva y en cuya composición se pretende que estén representados los distintos sectores implicados en este ámbito de intervención (Centros, Equipos de Familia, Servicio de protección de menores,...). El objetivo de esta comisión es estudiar e investigar sobre el papel del trabajo social en este sector, así como reflexionar sobre inquietudes y planteamientos que se nos presentan como profesionales de esta materia. Como punto de partida, lo que refleja las enormes ganas de trabajo y de aportar herramientas a la profesión de este nuevo equipo, se han planteado los siguientes retos:

- Elaborar una guía sobre los recursos sociales de menores.
- Reflexionar y elaborar un documento sobre la coordinación de las actuaciones de los distintos profesionales en dicha materia.
- Plantear actividades formativas en este ámbito.

Esta comisión es pionera y se considera que su trabajo puede aportar mucho a la profesión en este ámbito, dado lo poco que existe sistematizado en esta materia, y la situación actual del sistema de protección de menores, situación bastante preocupante en nuestra provincia. Desde el Colegio ya se ha facilitado un espacio en la web: http://www.trabajosocialcadiz.es/cmenores.php, en el que se pondrán a disposición de todas y todos los interesados documentos de consulta, materiales realizados y los distintos pasos que se vayan dando, así como un correo electrónico de contacto para aquellas personas que quieran participar y aportar en este nuevo espacio de trabajo. Desde nuestra Junta de Gobierno os queremos trasmitir nuestra felicitación y apoyaros en esta iniciativa.

Inicio en las prácticas profesionales en el Colegio

Redacción. CÁDIZ

Una de las novedades planteadas este año por la Junta de Gobierno del Colegio de Trabajo Social de Cádiz, era la de flexibilidad en el periodo de realización de las prácticas profesionales que se organizan desde esta entidad, con el objetivo de facilitar a las personas colegiadas y a las instituciones la realización de este periodo formativo.

De las 26 solicitudes recibidas para la realización de prácticas, 20 profesionales ya están incorporados en distintas instituciones y entidades de toda la provincia (Ayuntamientos, ONG´S, Empresas de servicios,...) comenzando así un periodo formativo de entre 300 y 380 horas, según el acuerdo con cada entidad, que esperemos sea muy provechoso para todas y todos. Durante este periodo el Colegio acompañará el proceso, y la entidad, mediante un profesional del trabajo social como tutor, será la responsable del proceso formativo en el que se tendrá que realizar un proyecto inicial y una memoria final de ejecución.

Dada la flexibilidad anteriormente mencionada aquellas personas interesadas en incorporarse a las prácticas profesionales aún pueden hacerlo, todavía quedan más de 20 plazas disponibles en toda la provincia, así como las entidades que quieran ofrecer su colaboración para la acogida y formación de estos profesionales. En la página web del Colegio: http://www.trabajosocialcadiz.es/practicas.php, se mantendrá actualizado un listado con las entidades y plazas disponibles así como la distinta documentación relativa a las prácticas profesionales.

Desde el Colegio valoramos muy positivamente este cambio en la realización de las prácticas y la buena acogida que está teniendo esta actividad, aunque haya supuesto mayores dificultades en el proceso y en el cierre de los distintos periodos, por lo que seguiremos trabajando para mejorar y consolidar una oferta de gran calidad y utilidad para las personas colegiadas. Transmitiros nuestro compromiso de publicar la evaluación que realizaremos una vez haya finalizado este primer grupo de profesionales recién incorporados.

Sesiones de orientación laboral para acceso a la profesión

Redacción. CÁDIZ

Dentro de las acciones formativas permanentes organizadas por el COTS de Cádiz se planteó la realización de una serie de sesiones de orientación laboral con el objetivo de ayudar a las nuevas personas que acceden a la profesión, y que sirvan para ofrecer pistas para situarnos en el mercado de trabajo y orientaciones sobre la búsqueda de empleo y algunos recursos actuales. La primera de estas sesiones trimestrales se desarrolló con una participación de 12 personas y fueron coordinadas por Inmaculada Aparicio y Miguel Ángel Manzano. El perfil del participante era de persona colegiada recién incorporada a la profesión o profesionales que aún no habían ejercido ante las dificultades actuales del mercado laboral. El contenido fue bastante amplio: ¿Qué es el Trabajo social? Funciones y ámbitos. Factores externos/internos en la búsqueda de empleo. Búsqueda de empleo activa. Formación. Voluntariados y prácticas profesionales. Programas de orientación Laboral. El sector privado y las ONGs. Sector público y el Autoempleo.

De las sesión realizada destacamos el nivel de participación y el trabajo conjunto, ya que estos eran los pilares de la didáctica planteada en la misma. Aquellas personas interesadas en participar en la próxima sesión del 11 de junio pueden inscribirse mediante el correo electrónico y obtener mayor información en la web: http://www.trabajosocialcadiz.es/finterna.php.

Comisión de Título de Grado en Trabajo Social

Redacción. CÁDIZ

Desde el Colegio de Trabajo Social de Cádiz se está realizando una fuerte apuesta por estar presente en todos los espacios de decisión y debate sobre una cuestión, tan importante para la profesión, como es el Título de Grado en Trabajo Social. Haciendo realidad este propósito formamos parte en la actualidad de la Comisión de Plan de Estudios del Grado en Trabajo Social, un espacio fundamental para definir estos planes en la Universidad de Cádiz. Esta comisión tuvo su sesión constitutiva el pasado 30 de marzo y está compuesta por los siguientes cargos y entidades: Decana, Vicedecana de Ordenación Académica, Administradora de Campus, 1 egresado (propuesto por el equipo decanal); Designados por los Departamentos: 1 representante del Dpto. Organización de empresas, 2 representantes del Dpto. Economía General (1 de Economía, 1 de Sociología), 1 representante del Dpto. de Psicología ,1 representante del Dpto. Derecho Público (área Dº Administrativo), 1 representante de los Dptos. de Derecho Privado (área Dº Civil) y Derecho del Trabajo y Antropología. Electos: 3 miembros PDI funcionario (a elegir por y entre todos los adscritos al centro), 2 miembros PDI laboral (a elegir por y entre todos los adscritos al centro); Con voz pero sin voto: Director Académico de la Escuela Adscrita, 1 representantes de la entidad promotora de la Escuela Adscrita, 1 representante del Colegio de Trabajo Social, 1 representante de CC.OO, 1 representante de UGT, 1 representante de CEC. La representación del Colegio correrá a cargo de nuestra presidenta, Isabel Quintero Fernández, y nuestra participación se centrará en la defensa de la profesión y en el diseño de unos planes de estudios que cumplan con las expectativas, y respeten las líneas de trabajo y el consenso propuesto desde el Consejo General y el Consejo Andaluz de Trabajo Social.

LEY DE DEPENDENCIA

Se suprime el periodo vacacional de cuidadores

Redacción. CÓRDOBA

Con la Orden de 6 de abril de 2009, por la que se modifica la de 3 de agosto de 2007, por la que se establecen la intensidad de protección de los servicios, el régimen de compatibilidad de las prestaciones y la gestión de las prestaciones económicas del sistema de autonomía y atención a la dependencia en Andalucía, se suprime la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales y de asistencia personal durante el período vacacional de la persona cuidadora o asistente. Hay que recordar que La ley 39/2006 en su artículo 25 establece respecto a los Servicios Residenciales que la prestación de este servicio puede tener carácter permanente, cuando el centro residencial se convierta en la residencia habitual de la persona, o temporal, cuando se atiendan estancias temporales de convalecencia o durante vacaciones, fines de semana y enfermedades o periodos de descanso de los cuidadores no profesionales. A tenor de los datos, publicados por el Ministerio en fecha del 5 de mayo, la prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar representa en Andalucía 32,84%, con 57.662 dependientes beneficiarios, por lo que no se logra entender este paso hacia atrás en la calidad del sistema requintador a la protección de los cuidadores familiares.

Grupo de trabajo de mediación en Granada

Redacción. GRANADA

Con motivo de la reciente aprobación de la Ley 1/2009 de 27 de febrero, reguladora de la Mediación Familiar en la C.A. de Andalucía, y con objeto de ir preparando su próxima aplicación, el Colegio Oficial de Diplomados/as en Trabajo Social de Granada convocó el pasado 12 de mayo, a todas y todos las/los colegiadas/os interesadas/os en esta materia.

La convocatoria tuvo como contenidos: una breve exposición de los principales aspectos de la Ley de Mediación Andaluza, la elaboración del listado de colegiados/as interesados/as en formar parte del grupo de mediación del Colegio y cuestiones de interés a plantear por los colegiados/as en relación a esta materia. Se contó con la asistencia de 18 personas colegiadas y se ha formado un grupo de trabajo de mediación familiar de unas 10 personas.

CURSOS OFICIALES A DISTANCIA

Baremables en todo el Territorio Nacional
Diplomas otorgados por la Administración Pública

Animación Sociocultural (130 h) 140€
Intervención con Mayores en Riesgo Social (160 H) 140€
Intervención con Menores (200 h) 180€
Intervención en el Medio Penitenciario (121 h) 130€
Auxiliar de Ayuda a Domicilio (250 h) 210€
Formador Ocupacional (90 h) 130€
Prevención de Riesgos Laborales (50 h) 90€
Auxiliar de Jardín de Infancia (207h) 200€
Violencia Doméstica (170h) 160€
Mediación Familiar (165h) 160€
Igualdad de Oportunidades y Género (150 h) 130€.
Auxiliar Dependencia y Asist. Domiciliaria (450h) 240€
Formador Ocupacional (90 h) 130€

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES en el 902 180 917 ó en www.fufess.info

Seminarios en la Escuela Universitaria de Trabajo Social de Granada

Hilda Terranoba. GRANADA

Desde el Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Granada se ha puesto en marcha el Proyecto de Innovación Docente "Prácticas de Trabajo Social en Instituciones Sociales", cuya responsable es Inmaculada Sancho Frías, profesora de la Escuela y con la colaboración de Ana Lorente, profesora asociada al departamento. En el marco de dicho proyecto se ha propuesto un seminario dirigido a alumnos/as de segundo de trabajo social, con el objetivo de proporcionarle elementos que le ayuden a decidir su centro de Prácticas para el curso siguiente.

El seminario titulado "La Práctica Profesional del Trabajo Social en Granada" tenía como objetivo aportar al alumnado una visión general de las distintas áreas de ejercicio profesional, y de los posibles centros de realización de prácticas, en particular.

Se han desarrollado seis mesas redondas celebradas los días: 27, 28, 29 y 30 de abril, 5 y 6 de mayo de 2009. Las áreas temáticas tratadas fueron: servicios sociales, salud, mayores y discapacidad, cooperación social/ rehabilitación de vivienda, infancia y familia y mujer, justicia y drogodependencias.



Mesa redonda sobre programas de mayores y discapacidad.



Alcázar Blázquez, trabajadora social de ASPACE.

El Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Granada ha colaborado en algunas mesas mediante la moderación de las mismas por Presidenta. Las personas que han participado en las mesas redondas son representantes de instituciones públicas y privadas de Granada y del área metropolitana, con una amplia trayectoria profesional.

Taller sobre los procesos de orientación y seguimiento de la práctica profesional en la EUTS de Granada

Hilda Terranoba. GRANADA

Cofinanciado por el Colegio de Granada, se ha celebrado en la Escuela Universitaria de Trabajo Social durante los días del 21 al 24 de abril el Taller sobre los procesos de orientación y seguimiento de la práctica profesional, dirigido a trabajadores/as sociales tutores/as de las prácticas de trabajo social en Instituciones Sociales.

El taller ha contado en la organización con Blanca Girela Rejón, y en la coordinación del mismo, con Inmaculada Sancho Frías y con la Presidenta, Ana Mª Rey Merino. Y su objetivo ha sido compartir la experiencia de dos universidades colombianas -UIS y UNIMINUTO- en materia de supervisión, orientación y seguimiento a las prácticas profesionales de estudiantes de Trabajo Social, así como generar posibles esquemas de complementariedad que enriquezcan los procesos que se desarrollan por los tutores y supervisores en la asignatura de Prácticas de Trabajo Social en Instituciones Sociales del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, EUTS de la UGR y las Universidades Colombianas.

Dos han sido las docentes del taller: Ana Mª Loaiza, Trabajadora Social, Especialista en docencia universitaria. Estudiante de 2º curso de Doctorado del Instituto para la Paz y los conflictos de la Universidad de Granada. Investigadora experta en conflictos, infancia y familia. Con una amplia experiencia práctica y docente relacionada con orientación de procesos académicos, de supervisión, orientación y seguimiento de prácticas sociales y profesionales y de investigación; y Clara Stella Juliao, Trabajadora Social, Colegio Mayor de Cundinamarca; Economista y Magíster en Economía, Universidad Nacional de Colombia, Especialista en Gerencia Social, Escuela de Administración Pública, ESAP. Doctoranda del Instituto para la Paz y los conflictos de la Universidad de Granada. Conferencista e Investigadora de la Asociación para el avance de la ciencia, ACAC, y Catedrática de universidades de Bogotá. Actualmente Directora del Programa de Trabajo Social de UNIMINUTO y directora del grupo de investigación Crisálida, del mismo programa. Con una amplia experiencia práctica y docente relacionada con orientación de procesos académicos, de supervisión, orientación y seguimiento de prácticas sociales y profesionales y de investigación.

La Junta de Gobierno de Huelva en el Congreso Estatal de Trabajo Social de Zaragoza

Daniel Rengel. HUELVA

Miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Trabajo Social de Huelva han asistido al XI Congreso Estatal de Trabajo Social celebrado los días 6, 7 y 8 de Mayo en Zaragoza. El lema de este congreso ha sido "Trabajo Social: sentido y sentidos" puesto que sentimos que nuestra profesión está socialmente determinada por rasgos esenciales, como producto de la sistematización de nuestro quehacer cotidiano. Además, se ha pretendido redescubrir los sentidos como vías de comunicación con el mundo exterior, que nos ayuden a potenciar la activación de acciones de promoción y prevención, a percibir los riesgos que están a nuestro alrededor y a seguir trabajando en procesos de intervención social.

Todo el material que se ha entregado en el Congreso queda a disposición de los/as colegiados/as que puedan estar interesados/as en la sede colegial.



Miembros de la Junta de Gobierno en el Congreso Estatal.

El Colegio de Huelva acerca la realidad colegial a nuevos/as profesionales

Daniel Rengel. HUELVA

En el mes de mayo el Colegio, a través de la vocalía de Universidad y Nuevos Colegiados, ha realizado una charla a los alumnos/as de último curso de Trabajo Social. La intención de este encuentro es acercar la realidad colegial a los/as nuevos/as profesionales de la disciplina. De esta forma se hace patente la apuesta del Colegio de Huelva por aquellos/as alumnos/as que en breve serán colegas profesionales. La charla ha estado centrada en comentar las ventajas de estar colegiado, presentar los servicios prestados y en ofrecer el Colegio como un espacio de encuentro para seguir en contacto directo con la profesión y con los/as compañeros/as, permitiéndonos trabajar de forma conjunta para minimizar las debilidades y amenazas que sufre nuestra profesión a la vez que reforzamos las fortalezas y oportunidades de la misma. Este encuentro ha sido valorado muy positivamente tanto por los propios alumnos/as como por el Colegio que está estudiando formulas de precolegiación que pueda facilitar su acercamiento a la entidad colegial.



Charla sobre el diagnostico social



Participantes en la charla.

Ernesto Angulo. JAÉN

El miércoles día 13 mayo tuvo lugar en la sede del CODTS de Jaén la charla "El diagnóstico social: herramienta clave para la intervención profesional". Una charla que fue ofrecida por parte del profesional del Trabajo Social de la Diputación Provincial de Jaén, Miguel González Ureña.

Esta sesión tuvo gran aceptación por parte de un buen grupo de colegiadas que participaron activamente en la misma. Esta actividad se encuadra en un ciclo de charlas coloquio que se viene desarrollando desde el pasado mes de septiembre hasta el próximo junio del presente año. La siguiente sesión tratará "La mediación familiar" y será guiada por Ana Barranco y Eva Funes. Una vez más invitar a todos/as los/as colegiados/as interesados/as, a los/as que se les irá informando puntualmente cuando se acerquen las citas.

El Colegio de Jaén ha desarrollado un curso sobre el informe social



Ponentes y asistentes en el curso, que ha contado con gran participacion.

Ernesto Angulo. JAÉN

Entre el 20 y 22 de abril el Colegio de Trabajadores Sociales de Jaén junto a la Universidad Internacional de Andalucía, ha celebrado unas jornadas con el título: "El texto y su contexto: el informe social, reflexiones desde la práctica". Un curso que ha estado dirigido por Maria Dolores Jiménez Hervás y Eva Funes Jiménez, compañeras del Colegio.

Las jornadas se impartieron en la Sede Antonio Machado de la Universidad Internacional de Andalucía en Baeza, y en ellas los alumnos han reflexionado sobre el instrumental metodológico de la Disciplina y su grado de adecuación a las exigencias de la dinámica social; actualizar conocimientos sobre los recursos documentales propios del Trabajo Social; intercambiar experiencias; y dotar de visibilidad del texto y al uso del lenguaje entre otros objetivos. Gran parte del curso ha ido de la mano del profesor Antonio M. Jiménez Sánchez, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social; aunque también ha participado Maria Dolores Jiménez, Juana Pérez de la Consejería de Salud, Trinidad Ortega, profesional de la Universidad de Jaén, así como otros docentes como Gracia Joyanes, Jennifer Bazán, Inmaculada Moreno, Maria Peinado, Eva Funes, Yolanda de la Fuente y Anna Rucabado.

Para el próximo mes de septiembre, entre el Colegio de Trabajadores Sociales y la Universidad Internacional de Andalucía en su sede de Baeza, y dentro de los Cursos de Verano organizados tradicionalmente por esta última institución, desarrollarán un nuevo curso con la temática "Dictamen Pericial Social", que se desarrollará del 2 al 4 del citado mes. El Colegio ofrece para tal curso ocho becas.



Los Estatutos del CODTS de Jaén publicados en el BOJA

Ernesto Angulo. JAÉN

Con todas las de la ley. En el BOJA nº 75 del día 21 de abril de 2009 se publicó la Orden de 3 de abril de 2009, por la que se aprueban los Estatutos del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Jaén, y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía, anexando a la misma los Estatutos. Un paso muy importante para esta administración corporativa que de esta manera se ajusta a la ley, legalizando sus Estatutos con el fin de que sea reconocida oficialmente como Colegio corporativo y profesional, y de esta manera se tengan otras posibilidades más amplias, como está la de poder pedir subvenciones y acogerse a diferentes programas. Un compromiso de la actual Junta Directiva que recientemente se hizo realidad y que supone un elemento de gran importancia.

Hay que recordar que los Estatutos del Colegio suponen la norma magna de funcionamiento y organización de la institución, y que se estructura en diez títulos y 63 artículos más una disposición transitoria, otra final y una derogatoria.

Jornada de orientación profesional para estudiantes de Trabajo Social de la Universidad de Jaén



Ana Barranco, Eva Funes y María Dolores Jiménez.



Asistentes a la jornada.

Ernesto Angulo. JAÉN

El Colegio de Jaén junto a la Escuela Universitaria de Trabajadores Sociales de la Universidad de Jaén, llevó a cabo una jornada sobre Orientación Profesional para estudiantes. El evento se realizó durante el día del 22 de abril en instalaciones de la Universidad y asistieron numerosos alumnos de los tres cursos de la diplomatura. La jornada fue un punto de encuentro de diversos profesionales que compartieron su trayectoria curricular, así como su enfoque profesional y académico del Trabajo Social. La mañana empezó con un taller sobre herramientas de búsqueda de empleo a cargo de Trinidad Ortega y Adela Reina, técnicas de Orientación de la UJA. Le siguió otra profesional de la Universidad, Ana María Montes, quien habló sobre la política de empleo de la UJA. A última hora y por la tarde se desarrollaron interesantes mesas redondas sobre los ámbitos de intervención del Trabajo Social, en la que participaron diversos profesionales de los diferentes campos de la disciplina. Finalizó las jornadas con la participación de María Dolores Jiménez, Eva Funes y Ana Barranco, del Colegio de Jaén, con una ponencia que llevaba el título de "La profesión del Trabajo Social: trayectorias de Empleo".



Presentado en Málaga el libro "Los Servicios Sociales desde la práctica"

Margarita Ruiz / Juan Gavilán. MÁLAGA

En el apasionante proyecto que es la vida, la compañera María Jesús Lambistos, presentaba el pasado 26 de marzo su libro "Los Servicios Sociales desde la práct[illegible] editado por el Servicio de Publicaciones d[illegible] Universidad de Málaga.

Según la autora, los/as trabajadores/[illegible] sociales tenemos que ir más allá de los Se[illegible] vicios Sociales y avanzar hacia otros campo[illegible] sectores o áreas de actuación, entre las qu[illegible] citaba el medio ambiente, deporte, justicia[illegible] sindicatos...

También aportaba elementos, a su juicio[illegible] interesantes, como los diversos tipos de[illegible] usuarios que acuden hoy a los Servicios Sociales desde la implantación de la Ley de la Dependencia e hizo hincapié en algunos términos conceptuales, métodos del trabajo social,y puso las bases para conseguir un buen trabajo en equipo que precisaría, según la compañera, de pocas personas pero eficaces, y que además tengan cualidades como la asertividad y el consenso para conseguir la necesaria eficacia.



Nos llamó poderosamente la atención el "Cuento de los ciegos y el elefante", una población de invidentes que palparon todos alguna parte del cuerpo del animal y cada uno percibía de forma distinta, según hubiese tocado su oreja, sus patas, su trompa... y de aquí una moraleja o enseñanza, y es que la tozuda realidad nos obliga a cuestionarnos constantemente nuestra propia interpretación de los hechos.

En esa mezcla de la que tanto gusta hablar a Maria Jesús entre realidad y utopía, entre la lucha contra los gigantes -Don Quijote- y comprensión de lo real - Sancho anza- la autora ya anunció el podría ser su próxima obra re el Trabajo Social y las personas mayores.

sta obra puede adquirirse en las rías Proteo o Q Proquo al precio euros.

Mediación familiar para resolver conflictos

Juan Gavilán. MÁLAGA

El pasado 30 de abril, el Colegio de Málaga abordó en la charla-coloquio mensual el tema de la mediación familiar en Andalucía, tema de candente actualidad tras la aprobación de la Ley1/2009 de 11 de febrero por el Parlamento Andaluz.

En las instalaciones del Colegio de Abogados, Juan José Reyes, en nombre de la Comisión de Familia del Colegio de Abogados de Málaga, agradeció la elección de la sede para la charla, la cual estuvo a cargo de Mª Ángeles Peña, Psicóloga y Mediadora de los Juzgados de Familia de Málaga y de Marta Rivas, Trabajadora Social de los Servicios Sociales Comunitarios de Vélez-Málaga y miembro de la Junta de Gobierno del CODTS de Málaga.



María de los Ángeles Peña, Marta Rivas y Juan José Reyes.

La compañera Marta Rivas hizo una defensa a ultranza de la mediación para la resolución de conflictos y se congratuló por que después de siete años se aprobara por unanimidad de todas las fuerzas políticas de la comunidad autónoma. Fue pormenorizando distintos aspectos relevantes de la normativa como la finalidad, derechos y deberes de las partes, derechos y deberes de las personas mediadoras, las causas de abstención y recusación, el Registro de mediadores de Andalucía y los requisitos establecidos para la mediación tales como el desarrollo del procedimiento, la duración, el contenido de los acuerdos, la gratuidad o la designación de la persona mediadora, entre otros aspectos.

Por su parte, la experta en mediación Mari Ángeles Peña partió de la consideración de la mediación como un espacio de comunicación y diálogo para la resolución de conflictos y fue analizando el marco normativo de la Unión Europea (Recomendación 98 de 21 de Enero de 1998, el Libro Verde de 12 de abril de 2002 y la Directiva 2008/52/CE de 21 de mayo de 2008), a nivel estatal (art. 39 de la Constitución, la reforma del Código Civil Ley 30/1981 y la Ley 15/2005 de 8 de julio) hasta llegar a la Ley Andaluza publicada el pasado mes de febrero. Después de analizar las distintas definiciones estableció la diferencia entre la mediación intrajudicial y la extrajudicial, concluyendo que la mediación ha entrado de lleno en la agenda de las políticas sociales, generando una necesidad social y una realidad que no es excluyente, muy al contrario, es complementaria y compatible con el sistema judicial.

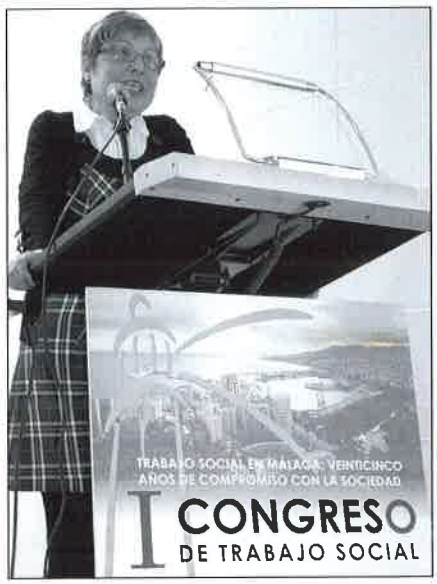
Acto de entrega XII Premio Científico a Julia Villalobos

Marcia Morales. MÁLAGA

Enmarcado en el I Congreso de Trabajo Social de Málaga, tuvo lugar el 15 de mayo de 2009, la entrega de esta edición del premio que anualmente convoca la revista Documentos de Trabajo Social –DTS-.

El artículo premiado se titula "Impacto de la Ley de promoción de la autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia en los servicios sociales comunitarios", firmado por Julia Villalobos Santos, Diplomada en Trabajo Social, Funcionaria del Ayuntamiento de Málaga, adscrita al Centro de Servicios Sociales del Distrito Centro.

El acto fue introducido por el Presidente del Colegio, Rafael Arredondo Quijada, que hizo un recorrido por la historia de estos premios y el prestigio que están alcanzando a juzgar por la diversidad geográfica de los artículos que se presentan, y presidido por el Diputado Delegado del Centro Cívico de la Diputación de Málaga, Luís Reina Alcolea, que hizo entrega del mismo. Previamente el diputado en una breve intervención destacó la calidad de los artículos presentados y la disposición de la Diputación de Málaga para seguir colaborando con el Colegio de Málaga,



La premiada Julia Villalobos.

editor de la revista DTS, para que este Premio Científico siga su recorrido como ya viene haciendo desde hace doce años.

Nadie salió defraudado de la exposición que Julia hizo de su artículo. De una manera clara y concisa, con amenidad no exenta de momentos de humor, Julia fue haciendo sus reflexiones sobre un tema, el de la Dependencia, que interesa a los profesionales en todos los aspectos.



Rafael Arredondo junto a Luis Reina.

Fue entresacando el impacto que la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia a tenido y tiene en los Servicios Sociales Comunitarios, y destacando la importancia de este momento y de esta situación para el Trabajo Social como profesión. Muy interesante la reflexión sobre la oportunidad que ofrece este nuevo entorno para mostrar la imagen de una profesión que ha madurado y que es capaz de ofrecer a la ciudadanía intervenciones de calidad técnica.

Una larga ovación sirvió para cerrar un acto que ha sido valorado por los/as asistentes como de los mejores que se han celebrado dentro del Congreso de Málaga.

Ayuntamiento de Málaga
Área de Igualdad de Oportunidades de la Mujer

SYSTEM CERTIFICATION ISO 9001:2000 SGS ACREDITADO POR ENAC

CAM Caja Mediterráneo

CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN

El Área de Igualdad de Oportunidades de la Mujer del Ayuntamiento de Málaga en colaboración con la **CAM (Caja de Ahorros del Mediterráneo)**, para los días 16 y 17 de Junio, va a realizar dos talleres de formación impartido por expertos/as en el estudio de la Violencia de Género, dirigidos a profesionales de los medios de comunicación: prensa, radio, tv, gabinetes de prensa municipales, agencias de noticias..., etc. dada la importancia de un buen tratamiento de esta problemática en los mismos.
Los medios de comunicación han demostrado ser potentes agentes de socialización y de legitimación de actitudes, valores y pautas de conducta. Por otra parte, organismos nacionales e internacionales coinciden en insistir en la necesaria implicación de los medios en la erradicación de la violencia.
Tanto el material que se ha elaborado como el taller pretenden ser una herramienta de trabajo para entender y **comprender qué es y porqué se produce la Violencia de Género.**

Días: **16 y 17 de junio**
Duración: **4 horas de 16:30 a 20:30h.**
Lugar OMAU (Observatorio de Medioambiente Urbano).
Nº de asistentes: **Máximo 15 personas por taller.**

Se entregará un material específico de apoyo a los/as asistentes a estos talleres.

I Congreso de Trabajo Social en Málaga

Redacción. MÁLAGA

Durante dos días casi trescientos profesionales de Trabajo Social en la provincia de Málaga, han abordado no sólo los veinticinco años de existencia de su Colegio Profesional, sino cuáles deben de ser los objetivos del Trabajo Social para los próximos años.

Tras reconocer y homenajear a las fundadoras de la que fue la primera Escuela de Trabajo Social en Málaga, Teresa Hernández y Mª Teresa Palomo, el Presidente del Colegio Rafael Arredondo, acompañado por la Directora General de Servicios Sociales e Inclusión de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, Ana María Gómez, por el Presidente de la Diputación Provincial, Salvador Pendón, Mª Victoria Romero, Concejala de Bienestar Social del Ayuntamiento de Málaga, por Patricia Benavides Vicerrectora de la Universidad de Málaga y Ana Mª Lima, Presidenta del Consejo General de Colegio Profesionales de Trabajo Social, se dio por inaugurado este I Congreso.

En estos dos días de congreso, las trabajadoras y trabajadores sociales han podido profundizar en cuáles son los retos actuales y futuros de la profesión y de los distintos espacios de intervención donde se encuentran. La presencia protagonista de nuestra profesión en el Sistema de Servicios Sociales, nos sitúa en la punta de lanza del nacimiento y consolidación de derechos sociales, como en el actual desarrollo de Ley de la Dependencia que hace que Andalucía y en concreto Málaga, sea la Comunidad Autónoma y la Provincia con mayor implantación de la misma. El futuro depara nuevos derechos sociales que vendrán de la mano de la Ley de Inclusión Social, la cual también basa su desarrollo en el Sistema Público de Servicios Sociales y de los profesionales del trabajo social. Pero estos nuevos derechos son el resultado de un trabajo continuo y callado durante años, que como profesión, ha reivindicado siempre medidas que mejoraran las condiciones de bienestar y calidad de vida que de los ciudadanos y ciudadanas, desde unos principios fundamentales de cooperación y solidaridad con aquellos grupos de población y territorios con menos recursos y capacidades.

Los Servicios Sociales Comunitarios como puerta de entrada de las demandas y atención a la población, pero también con una presencia importante y esencial en los Servicios Sociales Especializados, desde donde se han desarrollado intervenciones específicas para las nuevas demandas sociales, tanto de colectivos en riesgo como de territorios sensibles. Y es aquí donde nuestra profesión ha actuado en dos niveles, desde el Sistema Público y desde el llamado Tercer Sector, desde la iniciativa social y privada, donde incluso se



Representantes institucionales en la inauguración del Congreso.



Rafael Arredondo flanqueado por 'Las Teresas', homenajeadas en el acto inaugural.

ha sido pionero en la puesta en marcha de prestaciones, recursos y servicios a esas demandas ciudadanas incipientes. En ambos niveles de intervención, desde una posición de iguales y con el mismo reconocimiento a la labor profesional, se ha podido crear una red de recursos que hoy en día son imprescindibles para entender la atención a las personas mayores, discapacitados, dependientes, inmigrantes, drogodependientes y otros colectivos.

Este I Congreso también ha dejado de forma clara y contundente, que la presencia de los profesionales del Trabajo Social es esencial en otros Sistemas de Protección, como es el Sistema de los Servicios Sanitarios. Desde la Atención Primaria de los Centros de Salud, a la atención especializada en Hospitales y dispositivos de Salud Mental, las trabajadoras y trabajadores sociales han sido protagonistas de intervenciones antiguas que hoy aparecen como nuevas, como puede ser la intervención con la población dependiente. Pero no podríamos entender los programas salud comunitaria, los programas de educación para la salud la población en general, o los programas de reducción de riesgo para población de riesgo, sin la implicación y presencia de nuestra profesión. La atención sanitaria como derecho universal en nuestro país, está garantizado en buena parte por la atención que prestamos, facilitando el acceso a la población inmigrante que en los últimos años se ha integrado en nuestra sociedad.

La presencia minoritaria pero incipiente en otros espacios, son retos de futuro. Así en otro Sistema Público Universal como es la Educación, nuestra aportación en programas de orientación educativa, de prevención del absentismo escolar, y de atención a menores con necesidades especiales, está demandando un mayor número de profesionales. El Sistema Judicial cada vez reclama mayor número de trabajadores y trabajadoras sociales, bien sea como profesionales de atención a victimas, como peritos en los litigios judiciales, y en la figura de mediadores que tendrá un desarrollo importante a raíz de la recién promulga Ley Andaluza de Mediación.

Por último, en este recorrido de los diferentes espacios de intervención de nuestra profesión, no podemos dejar de reseñar la presencia histórica en la defensa de la igualdad de género, que de forma transversal a todos los sistemas planteados, siempre hemos nos sitúa como promotores/as de los actuales derechos y recursos reconocidos.

Pasa a la página siguiente

Viene de la página anterior

Todo lo expuesto, nos lleva a reafirmar que estamos ante un momento clave en lo social respecto a la puesta en marcha de nuevos derechos sociales, y la necesidad de que estos vengan acompañados de los recursos necesarios para que su implantación abarque al conjunto de la población. Se hace imprescindible contar con una nueva Ley de Servicios Sociales en Andalucía, ya que la actual tiene más de veinte años de existencia, y la situación social de nuestra sociedad ha cambiado de forma vertiginosa. Se hace necesario que el marco social actual se modifique y se adapten a las nuevas realidades.

De ahí que se han planteado diferentes objetivos y propuestas que todas ellas se elevaran a las diferentes administraciones, sindicatos, entidades sociales, públicas y privadas y cuantos colectivos están inmerso en el Trabajo Social y en la defensa de los Derechos Sociales, al objeto que su impulso comience cuanto antes. Entre ellas:

- El concepto de género debe ser una realidad en todo el proceso de intervención social.
- La necesidad de una formación continúa y reciclaje de todos los profesionales que desarrollan su labor en el Trabajo Social, habiéndose planteado la necesidad de que se cree la Escuela Pública Andaluza de Servicios Sociales.
- La adaptación real y completa en cuanto a un desarrollo informático y de las nuevas tecnologías en las intervenciones sociales.
- La realización del mapa de Servicios Sociales Comunitarios a nivel provincial, donde quede establecido la población máxima y mínimo que puede ser atendida por un/a trabajador/a social, bajo la premisa de un/a trabajador/a social cada 3.000 habitantes, adaptando dicho ratio a las características específicas del mundo rural y zonas sensibles socialmente.

Pasa a la página siguiente



Alta participación y asistencia en el Congreso.



Miembros de la Junta de Gobierno y trabajadores/as del colegio.

RESIDENCIAS PARA MAYORES · CENTROS DE DIA · TELEASISTENCIA · AYUDA EN DOMICILIO

EN MARBELLA,
MUY CERCA DE USTED

RESIDENCIA PARA MAYORES
MAPFRE QUAVITAE MARBELLA

CENTRO ACREDITADO POR LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Hasta un 15% de Dto.*

ESTANCIAS TEMPORALES
REHABILITACIÓN
POST OPERATORIOS
DESCANSO DE FAMILIARES Y CUIDADORES

952 90 62 17
www.mapfrequavitae.com
902 45 65 85

MAPFRE QUAVITAE

* Consulte las Condiciones de la Oferta en el teléfono de información.
Ofertas válidas hasta el 31/12/2008

Viene de la página anterior

- Dotar con un/a trabajadora social por Centro de Salud, ya que la salud no es solo la ausencia de enfermedad. Nuestra profesión es esencial para el desarrollo de una verdadera cultura de la salud, aportando también intervenciones profilácticas en el desarrollo de las enfermedades. Exigimos que se nos incluya dentro del mapa de competencias del SAS

- Los Servicios Sociales Especializados como espacio necesario para desarrollar políticas preventivas que optimicen las capacidades de los individuos y del tejido asociativo.

- El reconocimiento del papel fundamental del Tercer Sector en el campo de intervención de los trabajadores sociales, siendo necesario que la Administración dignifique a las entidades que prestan sus servicios al conjunto de la población con los recursos suficientes, desterrando la precariedad laboral que en estos momentos se sufre.

Los retos de la profesión para los próximos años son muchos, en palabras de Rafael Arredondo, convencidos de que la lucha y la reivindicación de los mismos no sólo benefician a la profesión de Trabajo Social sino al conjunto de los ciudadanos, para que efectivamente la universalidad de los derechos sociales, del bienestar social y de la calidad de vida alcance a todos/as en su justa medida, consiguiendo una sociedad donde la solidaridad y la justicia social imperen por encima de otras cuestiones.



Algunos congresistas andaluces asistentes al evento.



Patrocinio de las Heras flanqueada por dos participantes de Málaga.

Despertando sentidos en el Congreso de Zaragoza

Juan Gavilán, MÁLAGA

Medio centenar de colegiados y colegiadas de los ocho colegios andaluces, han participado en el XI Congreso Nacional de Trabajo Social celebrado en Zaragoza entre el 6 y el 8 de mayo de 2009.

Un Congreso sobresaliente tanto por la calidad como por la cantidad de ponencias y debates habidos, con magníficas aportaciones de relevantes personalidades como Natividad de la Red o Teresa Zamanillo que en su ponencia inaugural nos exigía autocrítica y cuestionarnos para transformar.

Numerosas autoridades locales, regionales y nacionales participaron en la inauguración, entre otras, la Ministra de Sanidad y Política Social, Trinidad Jiménez, la cual resaltó el papel de los/as trabajadores/as sociales en la situación actual del país, porque somos actores de las políticas sociales y quienes hemos de atender con mayor intensidad a los sectores más vulnerables de la sociedad.

La presidenta del Consejo General, Ana Lima, señaló la necesidad de duplicar las contrataciones de trabajadores sociales para trabajar con calidad y eliminar la mayor parte de la burocracia existente en la gestión de prestaciones, dado que la implantación de la Ley de Dependencia y la crisis han aumentado de manera considerable nuestro trabajo.

Patrocinio de las Heras, en una de las más brillantes y emotivas ponencias, analizó, las "oportunidades desde la perspectiva del Trabajo Social en un contexto de crisis", partiendo de la afirmación del Secretario General de Naciones Unidas, Ban Ki-Mon de la situación de crisis alimentaria, crisis energética, crisis del cambio climático, crisis humanitaria... que necesita la movilización de todos los recursos para hacer efectivos los objetivos del Milenio en la reducción drástica de la pobreza, servicios sociales básicos para todos, especialmente salud, educación, ingresos mínimos, igualdad de género.

Tras analizar la vigencia de las principales conclusiones del Congreso Estatal celebrado en Las Palmas en 2004 y la necesidad de librar un gran combate contra la destrucción de empleo y la alarmante situación económica y social con más de 4 millones de parados, Patrocinio planteó la necesidad de un nuevo derecho subjetivo, el derecho a una garantía de ingresos mínimos y prestación social de inserción para de una manera integral hacer frente a la exclusión con tres medidas ineludibles como el fomento del acceso al empleo, promoviendo la participación en el mercado laboral y de lucha contra la pobreza y la exclusión social, el acceso a todos los recursos, derechos y servicios necesarios para la participación social y garantía a unos recursos económicos mínimos. Solo así, concluía la disertación se podrá consolidar el sistema y configurar como tal derecho subjetivo, afianzando el cuarto pilar del estado del bienestar, el sistema público de servicios sociales.

Numerosos stands, comunicaciones, rutas con sentido, animadores, una cena de gala, un maravilloso "concierto con sentido... del humor" que hizo las delicias del respetable y un Congreso en definitiva que ha girado en torno a la recuperación de los 5 sentidos aprendiendo a mirar, escuchar, tocar, saborear y olfatear para encontrar inéditas y estimulantes posibilidades de pensamiento y acción de nuestra profesión.

Estudio sobre el perfil profesional en Málaga

Redacción. MÁLAGA

El Colegio Oficial de Diplomadas y Diplomados en Trabajo Social de Málaga, con motivo del 25 aniversario de su creación y la celebración del "I Congreso de Trabajo social en Málaga", ha realizado un estudio sobre la situación actual del Trabajo Social en la provincia de Málaga.

Para la realización de este estudio se ha contado con la Universidad de Málaga a través de un convenio de colaboración en materia de "Experiencias Profesionales para el Empleo" suscrito por la Universidad y el CODTS de Málaga, que se ha materializado en la contratación de Margarita Ruiz Fernández, Diplomada en Trabajo Social. En el marco de desarrollo de las prácticas profesionales de 2º curso de Trabajo Social, han participado los alumnos Antonio Villasana Sarabia, César García Vázquez y Patricia Artacho Martos, todos ellos bajo la dirección y supervisión de Mercedes Martín Deu, Trabajadora Social en los Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Málaga y Dolores Ropero Morente, Vocal de Formación del Colegio.

El estudio ha pretendido desarrollar un perfil lo más exhaustivo posible sobre las características personales y profesionales de los trabajadores sociales de la provincia de Málaga y de la actividad que éstos desarrollan en las distintas áreas y sectores de población. El informe sobre los resultados obtenidos en dicho estudio será publicado próximamente.



Antonio Villasana, César García, Margarita Ruiz y Patricia Artacho.

Participantes en el curso de oposiciones lo evalúan con un notable alto

Redacción. MÁLAGA

Una vez finalizado el Curso de preparación de oposiciones del temario específico, y como ya se hiciera el pasado mes de diciembre de 2008 (evaluación intermedia), hemos procedido a realizar la evaluación final del mismo.

Han sido ocho los ítems sobre los cuales se ha preguntado a las personas participantes en el mismo, alcanzando un notable alto de valoración global.

Aspectos como el de la puntualidad, la duración, la fecha de celebración, las instalaciones, la idoneidad del horario y la publicidad y difusión realizada sobre el mismo han alcanzado una puntuación de 4,2 puntos sobre los 5 posibles.

Un 91 % de cuantas personas han tomado parte en el Curso han valorado que no ha existido ninguna incidencia reseñable. En cuanto a las personas que han significado alguna, han señalado los cambios obligados en la programación que a su juicio no se avisaron con suficiente antelación.

Respecto al nivel de satisfacción un 84% de los asistentes lo califican de bueno o muy bueno, un 12,5% de aceptable y sólo para un 3% ha sido deficiente.

Todos/as los/as ponentes del curso, con una holgada y acreditada experiencia didáctica, han sido valorados en cada uno de los temas impartidos alcanzando una puntuación global muy satisfactoria.

Para más del 72% se han cumplido todos los objetivos que se habían marcado, señalándose aspectos como la motivación alcanzada para estudiar y la productividad alcanzada con su realización.

De entre los motivos esgrimidos para fundamentar su participación en esta edición 2009 de preparación de Oposiciones de la Junta se han resaltado objetivos como el de la actualización de los temas, el mayor conocimiento de éstos, la formación continua hasta los incentivos para el estudio, las ayudas para aprender el temario o una posible mejora de sus condiciones laborales.

Charla informativa sobre Espacio Europeo de Educación Superior en Sevilla

Redacción. SEVILLA

El pasado 27 de marzo tuvo lugar en la sede deL CODTS Sevilla una conferencia informativa sobre el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), el próximo título de Grado en Trabajo Social (GTS) y lo que se sabe hasta el momento acerca de las convalidaciones de la Diplomatura en Trabajo Social (DTS). Esta información estuvo a cargo del Dr. José Luís Sarasola Sánchez-Serrano, miembro de la Comisión de la Conferencia Nacional de Decanos de Trabajo Social para la Convalidación de Diplomados/as en Trabajo Social-Título de Grado en Trabajo Social, y Vicedecano de Relaciones Institucionales de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Universidad Pablo de Olavide. Como cuestiones más relevantes en la celebración de este evento cabe señalar

Pasa a la página siguiente

Viene de la página anterior

los objetivos estratégicos del EEES, que será una realidad en el 2010:

- Sistema fácilmente comprensible y comparable a otras titulaciones.
- Basado en dos niveles y tres ciclos: grado y postgrado (Máster y doctorado).
- Adopción del ECTS.
- Promoción de la cooperación europea en materia de garantía de calidad y desarrollo de criterios y metodologías comparables.
- Impulso de la movilidad.

De este modo los Estudios de Grado pasarán a ser las enseñanzas universitarias de primer ciclo (entre 180 y 240 ECTS) y el postgrado, completará el segundo nivel, comprendiendo dos ciclos:

- Formación avanzada para la obtención del Master (60-120 ECTS).
- Formación investigadora para la obtención del Título de Doctor.

Las Universidades definirán su propia oferta de Master y Doctorado, a precios públicos en las universidades públicas, y serán éstas, del mismo modo, las que delimitarán sus nuevos planes de estudios, que deberán estar vigentes en el año 2010. En la Universidad Pablo de Olavide, la primera promoción de GTS en Sevilla se iniciará en el curso 2009-2010, por lo que se tendrá que esperar los cuatro años que tiene de duración el GTS para que la primera promoción de Graduados en Trabajo Social vea la luz. El otro tema importante de la tarde fue la cuestión de las convalidaciones de la DTS, para aquéllos diplomados que deseen transformar su titulación de acuerdo a la nueva realidad emergente en el mundo universitario. Se trata de un asunto de tal novedad que hasta la fecha se están definiendo los términos de la misma, ya que será cada universidad la que concrete las condiciones para efectuarla. A medida que se vayan detallando estas condiciones os iremos informando, pues se desarrollarán más conferencias para tratar este tema que tanto nos preocupa y afecta.



José Luis Sarasola Sánchez-Serrano presentado por la Presidenta del Colegio.



Asistentes a la charla.

Málaga crea una Comisión de Salud dinámica y participativa

Vicente Camacho. MÁLAGA

El pasado día 11 de mayo, tuvo lugar una nueva andadura de la Comisión de Salud. La dinámica que acordamos fue que cada participante exponía puntos de vista, maneras de solucionarlos, etc. con trabajo, con una programación, marcándonos una serie de objetivos, unas estrategias para llevarlos a cabo, actividades, etc. En definitiva, la esencia de la Comisión de la Salud. Ahí, es donde estamos nosotros/as... vosotros/as, y que sin unos u otros esto no tendría cabida.

Partiendo de esta base, y vista la ilusión puesta por los/as allí presentes, decidimos ponernos manos a la obra Esta Comisión se ha creado con una finalidad positiva, de logros, donde se considera necesaria la participación de todos/as los/as profesionales. Cualquier aportación, aunque sea poco será muy valiosa, porque puede dar pie a otras ideas que quien sabe... igual dan un gran fruto.

Por otro lado, las reuniones que mantendremos tendrán un carácter participativo, donde las tareas que se lleven a cabo, se hagan de manera dinámica, creativa y por así decirlo "divertida", moderna, actual, en definitiva, que las reuniones no se conviertan en algo monótono y aburrido. Para ello, con el tiempo, iremos buscando cada vez más estrategias para que la Comisión de Salud se afiance mejor. Algunas actividades, ya se han establecido para la próxima reunión, fijada para el 8 de junio. Esperamos que tengan éxito, os gusten, os animen, y de pie a que vosotros/as propongáis otras y colaboréis con las que hayan. Os esperamos. No faltes.



Momento de la reunión.

Asistencia al encuentro intercolegial de educación "metodología, técnicas e instrumentos del trabajo social en el sistema educativo"

Redacción. SEVILLA

El pasado 28 de marzo se reunieron en Madrid representantes de casi todos los Colegios Profesionales de Trabajo Social de España (Valencia, Tenerife, Burgos, Valladolid, Baleares, Asturias, Granada, Murcia, Alicante, Madrid, Málaga y Sevilla) para la presentación y análisis del borrador del Informe Técnico "El Trabajo Social en el Sistema Educativo. Aproximación al desarrollo de la disciplina en éste ámbito".

Este borrador es el resultado del trabajo de un grupo de trabajadores/as sociales expertos en educación, que desde hace más de dos años, analizan la situación actual del trabajo social en el ámbito educativo, teniendo en cuenta la diversidad de realidades existentes en las distintas Comunidades Autónomas (normativa, áreas de intervención, ratio de intervención...).

Durante el encuentro, los representantes de cada Colegio, especializados en el ámbito educativo, trabajaron el documento y se realizaron las aportaciones oportunas.

A continuación se destacan algunas de ellas:

- Evitar hablar de Trabajo Social relacionándolo con "marginalidad". Los trabajadores sociales también desarrollan su trabajo con familias "normalizadas" que tienen ciertos problemas no necesariamente relacionados con carencias socio-económicas, con lo que quede más clarificado en el documento final.
- El documento debe resaltar, de forma más detallada, las especificidades de cada etapa escolar.
- Destacan lo relevante de la relación familias-colegio y trabajador social-AMPA.
- Ubicación del trabajador social dentro de la política ejecutiva del centro siendo un miembro de pleno derecho.
- Se propone que el Informe Técnico refleje la diversidad de realidades existentes en las distintas Comunidades Autónomas, en relación a la situación en cuanto a normativa y adscritos a que departamento o Área están los/as trabajadores/as sociales, así como el ratio de intervención que depende en cada comunidad autónoma.
- Necesidad de sintetizar el Informe
- Introducir el tema de la protección de datos como un apartado del documento.

Como conclusión y tras ver que la realidad en las comunidades autónomas es muy diferente, se solicitó a los Colegios que aportaran toda la normativa relativa a la situación de los trabajadores sociales en educación en su comunidad autónomam para poder recogerlas en el documento definitivo que se ratificará en el próxima Asamblea del Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.

CONSEJO ANDALUZ

Asamblea General Ordinaria del Consejo Andaluz en Granada

Hilda Terranova. GRANADA

El pasado 18 abril, tuvo lugar la Asamblea General Ordinaria del Consejo Andaluz en la ciudad de Granada con motivo de aprobar la memoria de gestión (marzo 2008-2009) la cual se aprobó a falta de algunas modificaciones, la aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2008 (aprobadas por mayoría) y el traspaso del Consejo Andaluz.

La Asamblea contó con la asistencia de representantes de todos los Colegios Oficiales andaluces: Encarna Peláez (Presidenta de Almería), José María Romero (Presidente de Córdoba), Isabel Quintero (Presidenta de Cádiz), Mercedes Pérez (Presidenta de Huelva), María Dolores Jiménez y Elena Cano (Presidenta y Tesorera de Jaén), Rafael Arredondo (Presidente de Málaga) y Pepa Santana (Presidenta de Sevilla).

También contó con la asistencia y participación de la Junta de Gobierno del CODTS de Granada: Ana María Rey (Presidenta), Lourdes Márquez (Tesorera) y los vocales Mariano Sánchez e Hilda Terranoba.

Respecto al traspaso del Consejo Andaluz, el Colegio de Huelva manifestó no poder asumir en estos momentos el mismo, por lo que pasaría esta responsabilidad al Colegio de Córdoba. Su Presidente, José María Cano, comunicó que lo consensuaría con su Junta de Gobierno, quedando pendiente el traspaso hasta su respuesta.



Participantes en la Asamblea.

Con fecha 22 de abril, Córdoba comunica que asume el Consejo Andaluz para los dos próximos años.

CONSEJO ANDALUZ

Nueva Junta de Gobierno del Consejo Andaluz

Consejo Andaluz de Colegios de Diplomados en Trabajo Social

C/ REYES CATOLICOS, Nº 20 – ESC. 1ª 1-2 14001 CORDOBA · E-mail: consejoandaluz@cgtrabajosocial.es
HORARIO: MAÑANAS: De 12 a 14 horas: lunes, martes y miércoles. De 12 A 14, 30 jueves y viernes · TARDES: De 5 a 8 lunes, martes y miércoles

Redacción. CÓRDOBA

El pasado día 16 de mayo tuvo lugar en Córdoba, la celebración de la Asamblea Ordinaria del Consejo Andaluz de Colegios de Diplomados en Trabajo Social, en la que fue elegida por unanimidad de las presidencias de Colegios, la nueva Junta de Gobierno que ha quedado formada por el Presidente, José María Romero Caro, Vicepresidente, Ignacio Palacios Marti, Secretario, Andrés Hervás Martínez y Tesorera, María del Mar Sainer Hidalgo.

En el desarrollo de la Asamblea se expuso por el Presidente las gestiones que se habían llevado a cabo por la nueva Junta de Gobierno con los miembros del Consejo Andaluz saliente, y que durante estos dos últimos años ha sido presidida por Ana María Rey, Presidenta del Colegio de Granada, quedando aplazada la entrega de documentos y cuentas para estar operativos a la mayor brevedad posible.

Así mismo, se confirmño la continuidad de las comisiones de trabajo que hasta fecha habían



Vicepresidente, Tesorera, Secretario y Presidente del Consejo Andaluz.

estado funcionando, ampliándose a dos más, siendo asumida la responsabilidad de coordinar los colegios. Las comisiones actuales son: Educación (Sevilla), Salud (Granada), Mediación (Huelva y Cádiz), Servicios Sociales y Dependencia (Granada), Titulo de grado (Málaga y Jaén), Formación (Málaga), Trabajo Social y Justicia (Granada y Jaén), Nuevos Yacimiento de Empleo (Sevilla) e Intercolegial (Almería, Jaén y Sevilla).

Otros de los puntos tratados ha sido el Plan de Trabajo presentado por a Junta de Gobierno, aprobado por unanimidad. Éste se centra en 7 líneas de actuación, referidas a Junta de Gobierno, Colegios, Defensa de la Profesión, Publicación, Formación, Imagen y Comunicación y Relaciones Externas. Su desarrollo ha quedado pendiente hasta la aprobación del presupuesto de gastos, dado que la propuesta presentada por la Junta de Gobierno no fue aprobada por la Asamblea, como consecuencia de los nuevos datos económicos aportados por miembros de la anterior Junta de Gobierno del Consejo Andaluz presentes en la Asamblea.

Entre otros asuntos abordados, se aprobó la elaboración de un procedimiento interno de funcionamiento de las comisiones de trabajo y de la convocatoria de una reunión intercolegial para abordar la creación del observatorio andaluz de Servicios Sociales.

PLAN DE TRABAJO

JUNTA DE GOBIERNO
Celebrar reuniones mensuales, cuya convocatoria, orden del día y acuerdos se darán a conocer a los Presidentes de los Colegios Oficiales.
Agilizar los trámites administrativos que requieran acuerdos de la Junta de Gobierno o cargo electo.
Iniciar la actualización de los Estatutos del Consejo conforme a la nueva normativa

COLEGIOS
Informar de las actuaciones realizadas por el Consejo a los CODTS de Andalucía.
Apoyar económicamente la creación de Comisiones de Trabajo cuya repercusión afecte al conjunto de colegios.
Atender las demandas que formulen por escrito los CODTS.
Favorecer el trato de Colegiados entre los Colegios, favoreciendo la participación y utilización de servicios, en igualdad de condiciones, priorizando la Formación.
Proponer la unificación de una cuota colegial única, y el intercambio de servicios entre colegios y colegiados de Andalucía.
Coordinar las actuaciones de los CODTS mediante el establecimiento de Comisiones técnicas de trabajo intercolegial
Establecer criterios de colegiación atendiendo al ámbito provincial en el que se ejerza.
Reglamentar los traslados de expedientes de colegiados por cambio de domicilio a otras provincias, sin coste.

DEFENSA DE LA PROFESIÓN
Difundir el papel de los/as Trabajadores/as Sociales ante las Administraciones Publicas de ámbito autonómico.
Promover, apoyar y gestionar las demandas de los CODTS en la defensa de los espacios profesionales
Apoyar las acciones promovidas por el Consejo General de CODTS
Iniciar la campaña 1 Trabajador Social x 3000 habitantes.
Unificar y homogenizar los Honorarios Profesionales en Andalucía.

PUBLICACION
Promover la realización de artículos y noticias en la revista TS-Difusión
Difundir el programa de actuación del Consejo
Garantizar un espacio permanente y fijo en la revista TS-Difusión

FORMACION
Organizar actividades formativas intercolegial.
Creación de una base de datos informatizada de docentes en Andalucía.

IMAGEN Y COMUNICACIÓN
Canalizar la situación de los colegios profesionales en los medios de comunicación del ámbito andaluz.
Difundir la profesión e imagen de los profesionales de forma positiva, dando a conocer nuestro planteamiento cuando se produzca un tratamiento inadecuado de la misma.
Canalizar las ofertas de empleo de cada colegio.

RELACIONES EXTERNAS
Fortalecer las relaciones con la Consejería para La Igualdad y Bienestar Social respecto a:
El ejercicio de la Profesión
Desarrollo de las funciones de los/as Trabajadores/As Sociales
Suscribir convenios
Representar a los CODTS ante las diferentes Consejerías de la Junta de Andalucía en aquellas cuestiones de interés común y que puedan afectar al conjunto de la profesión.

PRINCIPIOS ÉTICOS DE LA PROFESIÓN



"Cada sociedad, independientemente de su organización, debe funcionar de manera que proporcione los máximos beneficios a todos sus miembros"

Diego Montero Carrión
Profesor jubilado de Ética Profesional

Querid@ compañer@ que has comenzado a leer este comentario, permíteme que te sorprenda con una pregunta -porque por el hecho de ejercer la noble profesión de trabajo social, estamos obligados, como nos dice nuestro Código Deontológico en la introducción del apartado 2.2, a "contribuir al desarrollo de los seres humanos, por medio de la aceptación de los principios básicos"- ¿te has parado a pensar lo que implica y lo que te complica la aceptación de este tercer principio, en tu dimensión personal y profesional?

Es verdad que debemos separar el ámbito privado del profesional, y que nuestros planteamientos personales no deben condicionar para nada cualquier toma de decisiones del ejercicio profesional, que deben ser objetivas y justas a favor de las personas y situaciones atendidas y, por supuesto, ajustadas a la legalidad, (este último aspecto puede tener matices, pero lo veremos en comentarios venideros). Los que, hace ya algunos años, fuisteis alumnos míos recordaréis que siempre defendí este planteamiento, (y con este ejemplo: "mis opciones políticas personales no pueden mediatizar el desarrollo de un programa técnico en una institución pública regida por políticos de opciones distintas a los mías), y también defendí que el bien general o común está por encima del bien individual o particular, y en este punto entramos de lleno con el mensaje del principio que estamos analizando.

El principio, en cuestión, tiene un enunciado social que abarca a toda la colectividad, de manera que no deja ningún resquicio a una posible excepción o situación extraordinaria. Todas las sociedades, cada sociedad, cada grupo humano organizado, o, lo que lo podría resumir, cada estado, independientemente de las formas, los modos o los medios que utilicen, en razón de sus ideologías y sus estructuras, tiene que procurar el mayor bienestar a sus integrantes. Y como los estados, las sociedades no son "entelequias sin fundamento in re", que se diría en filosofía, sino realidades constituidas por personas concretas, entre las cuales nos encontramos todos, también los profesionales del trabajo social, pues somos las personas, en este caso nosotros/as, trabajadores/as sociales, los que estamos comprometidos, en razón de la naturaleza global del objetivo, privada y profesionalmente en "proporcionar el máximo beneficio" al resto de los miembros y, especialmente y de una forma directa, a aquellos que de una u otra manera nos lo demanden. Y de una forma indirecta y privadamente a colaborar con la sociedad para poner nuestro grano de arena para crear las mejores condiciones sociales.

Pero profesionalmente, porque vamos a tener más ocasiones que otros profesionales por la naturaleza de nuestro trabajo como hemos dicho anteriormente, tenemos otro nivel de cumplimiento del compromiso que nos exige este principio. Se trata de que en las instituciones donde desarrollemos nuestra labor y según los distintos niveles de responsabilidad técnica que tengamos, sugiramos, promovamos y desarrollemos planes, programas y proyectos tendentes a crear auténticas condiciones de bienestar, al margen o por encima de la rentabilidad política que puedan tener.

Y por último, como Colegio Profesional, Corporación de Derecho Público, también nos toca la responsabilidad pública y, en coherencia con este y otros principios, de denuncia y rechazo de todo aquello que vaya contra el bien común y que sea una injusticia. Y con esta idea entramos en la materia del próximo principio que comentaremos en la siguiente revista.



La locura

"Hay locuras para la esperanza,
hay locuras también del dolor.
Y hay locuras de allá,
donde el cuerdo no alcanza,
locuras de otro color.

Hay locuras que son poesía,
hay locuras de un raro lugar.
Hay locuras sin nombre,
sin fecha, sin cura,
que no vale la pena curar..."

Locuras. Silvio Rodríguez, del disco "Oh melancolía"



Francisco Vega Pérez

Aun cuando el tema de locura, de la salud mental, repercuten indefectiblemente en la vida cotidiana de las personas, y deberían por tanto interpelar la intervención del Trabajo Social, sin embargo apenas si son tratadas por disciplinas distintas a la psiquiatría, la psicología u otras ajenas a las ciencias de la salud. Tal vez debido al desconocimiento que sobre la enfermedad mental existe, seguramente por el estigma y prejuicios que rodean a la misma, o quizás por una combinación de desconocimiento y prejuicios, pero la cuestión es que es un campo escasamente estudiado y abordado desde el Trabajo Social. Puede también que el abordaje aislado del tema, es decir, como algo disociado del contexto, de la realidad, y la respuesta institucional-manicomial dada históricamente hayan contribuido a retroalimentar dicha situación (el desconocimiento y el estigma).

A lo largo de la historia la noción de enfermedad mental, pero también la noción misma de salud, han ido cambiando y redefiniéndose según las representaciones sociales y paradigmas científicos dominantes en cada cultura y en cada momento histórico; el concepto de enfermedad mental es una construcción que varía según el lugar y la época, y es la sociedad la que establece, de acuerdo a sus parámetros y valores dominantes, lo que se entiende por "sano" y por "enfermo" porque, como planteaba M. Foucault en "Historia de la locura en la época clásica", "la enfermedad mental no tiene realidad ni valor de enfermedad más que en una cultura que la reconoce como tal".

Por tanto, sería conveniente de entrada ver la relación y el impacto de lo social en la salud mental, analizar el concepto de enfermedad mental como construcción histórico-social, ver el lugar que la enfermedad mental ha ocupado en los distintos momentos históricos y la respuesta que se le ha ido dando.

Desde que hay memoria hay registro de la existencia de personas con rarezas o perturbaciones mentales más o menos grotescas. La descripción de la histeria y de la epilepsia ya había sido acometida en la Antigüedad por Hipócrates; pero no es sino hasta los albores de la Modernidad que se emprende la tarea de desarrollar una teoría científica acerca de este grupo tan particular de sujetos que hoy llamamos "psicóticos". En la Antigüedad eran considerados posesos, seres sobrecargados por la presencia opresiva de lo divino, y muchas de las apariciones y visiones de santas y santos hoy serían diagnosticadas como alucinaciones y delirios esquizofrénicos. En la época griega, en la que predominaba el culto a la belleza, a la fuerza física, a la perfección, quien tuviera algún tipo de "imperfección" no era considerado ciudadano, y tanto en Grecia como en Roma las personas consideradas "anormales" eran mutiladas para mendicidad o vendidas como esclavos; es decir, en este periodo quien padeciera alguna enfermedad mental era eliminado o excluido de la sociedad. En la Edad Media (500-1450) el pensamiento religioso explicaba todas aquellas conductas anormales como consecuencia de un mal de ojo, un hechizo o una epilepsia (entendida ésta como una "posesión"). Los sacerdotes curaban a las personas que padecían epilepsia a través de lo que se llama exorcismo, aparentemente les daba resultado y la sociedad quedaba maravillada, pero la realidad es que la persona volvía a su estado normal sólo porque la epilepsia dura un momento breve y no por el exorcismo; a la vez prevalece el pensamiento mágico y la tendencia a la interpretación demonológica de la enfermedad mental, se pensaba que los que la padecían estaban poseídos por el demonio, por lo que sufrían el rechazo de todos; los que se preocupaban los llevaban a curanderos para que les quitaran el maleficio, y en los momentos de crisis se decía que el diablo se había poseído de su cuerpo, y así eran considerados muchos síntomas de la enfermedad, que en la mayoría de las ocasiones llevaban al paciente al suicidio o a ser "purificados" en la hoguera.

Por otra parte, a principios del siglo XV se funda lo que puede considerarse el primer hospital psiquiátrico verdadero, el llamado "Hospital de Ignocents, Folls e Orats" en Valencia, en 1409, gracias a la iniciativa del fraile mercedario Juan Gilberto Jofré. En febrero de ese año, fray Juan Gilberto tiene a su cargo el sermón correspondiente a la primera dominica de cuaresma en la catedral de Valencia. Antes, al pasar por el mercado, tiene ocasión

de observar que un grupo de gente maltrata a un pobre loco y se mofa de él. Interviene y protege al enfermo, reconviniendo a los que así actuaban, e impresionado por este espectáculo, durante el sermón se refiere a él diciendo: "En esta ciudad existen muchas obras pías y de alto socorro, pero aún falta una: un hospital o casa donde los pobres inocentes y furiosos sean acogidos, un hospital donde semejantes locos inocentes se acomoden de manera que no deambulen por las calles y no puedan hacer daño, ni a ellos se les pueda hacer". Estas palabras motivaron que un grupo de mercaderes que oyó el sermón visitara a Jofré y se brindara a realizar la idea, de marzo a diciembre se construyó el hospital, el rey Don Martín "el Humano" decretó el real privilegio constituyente del famoso hospital el 15 de marzo de 1410. Y durante el mismo siglo XV se fundaron en España los manicomios de Zaragoza, Sevilla, Toledo y Valladolid.

Pero no es sino hasta el siglo XVIII que a los "dementes" se los comienza a ver como enfermos, como lunáticos, que han enfermado a causa de la perniciosa influencia de la luna, aunque locos y perezosos son puestos en la misma bolsa. En el nuevo orden social que se instaura tras la Revolución Francesa, la enfermedad mental o la locura no encajan ni corresponden con la idea de progreso social que proclamaba la Ilustración, en ese mundo racional, positivista, y que comienza a industrializarse, quien padece una enfermedad mental ya no es considerado como un misterio religioso y pasa a ser un problema social por su "incapacidad" para aceptar las normas sociales impuestas, por no adaptarse al nuevo orden social. En la concepción burguesa moderna el mundo es un intrincado sistema de producción, comercialización y consumo de bienes y es el trabajo lo que sitúa a cada quien en esa trama; el psicótico no trabaja (ni consume demasiado) y la enfermedad se transforma, además, en un mal ejemplo. El orden social es algo a preservar, y se considera que ciertas personas como los pobres, los locos, las prostitutas, los vagabundos, etc, lo perturban y son por ello vistos como una 'amenaza'. Por tanto, el "ordenamiento racional" de toda esta población pasa por la exclusión de la sociedad mediante el internamiento, a fin de controlarla y aislarla; todo aquel que perturbara la tranquilidad de la sociedad era internado, la enfermedad mental se relaciona con la incapacidad para adaptarse a las normas sociales o para trabajar, y el enfermo mental no es diferenciado del conjunto de delincuentes, vagabundos y perezosos, todos son encerrados.

Es decir, en la época del Renacimiento comienza a forjarse el concepto de "Hombre", pero es en la Ilustración cuando dicho concepto es encumbrado y se define a la par que el concepto de "Razón", pero también en contraposición al concepto de "Locura" y a partir de dispositivos tales como la cárcel, el hospital y el manicomio. Y es en el siglo XIX, en un momento en el que aparece la Revolución Industrial y en el que surge la clase obrera, cuando se intenta normalizar, homogeneizar la sociedad, para así hacerla más previsible y evitar el conflicto, y es también cuando surgen los conceptos de "normal" y de "patológico". En este contexto, la sociedad discrimina y excluye a quien transgrede las normas establecidas con la excusa de que se debe mantener "el orden" y "la seguridad" del resto, quien es considerado "anormal" o "diferente" debe ser apartado y asistido, y la enfermedad mental es considerada según criterios o normas de adaptación social.

Por otra parte, es a partir de de ciertos progresos de la medicina, tales como el estudio del sistema circulatorio y del sistema nervioso, y avances en el conocimiento del cerebro (aparecen las primeras descripciones anatómicas y los primeros mapas del cerebro, se empiezan a vincular determinadas zonas del mismo con las funciones que desempeñan), cuando comienza la psiquiatría a hacerse un hueco y a consolidarse como especialidad médica; las ideas relativas a causas morales de la locura son desechadas, se considera que lo orgánico se encuentra presente

La locura, debido al desconocimiento que sobre la enfermedad mental existe es un campo escasamente estudiado y abordado desde el Trabajo Social

en todos los trastornos mentales, se empieza a considerar a la patología mental como consecuencia de una lesión cerebral, y es cuando los pacientes comienzan a ser objeto de estudio científico y cuando se la intenta estudiar y comprender desde una base orgánica. El encierro y aislamiento de los enfermos mentales ya no se vincula con la idea de castigo, el objetivo ahora es terapéutico.

No obstante las psicosis eran entendidas como perturbaciones puramente psíquicas, las 'chifladuras' de la gente, que no eran referidas por ellos mismos al cuerpo, sino que hallaban su expresión exclusivamente en el campo mental. Las neurosis, por el contrario, eran consideradas de origen somático por pacientes y médicos a causa de la florida sintomatología corporal con que cursaban, la cual era, a su vez, atribuida a lesiones difusas e inespecíficas de los nervios. Es por lo que en el siglo XX comienza una tendencia progresiva a considerar las enfermedades mentales como formas cuyo tipo, estructura y evolución no pueden ser

RIDICULUM vitae

Trabajador Social, promoción 1993-96.

Experiencia profesional:

- Conductor-repartidor (1992-1994)
- Monitor residencial en FAISEM (1995-2007)
- Trabajador Social de los SS. SS. CC. del M. I. (Magnífico e Increíble) Ayuntamiento de Marbella (2006), UTS de la Divina Pastora y UTS de Las Chapas.
- Trabajador Social de los SS. SS. CC. del M. I. (Magnífico e Increíble) Ayuntamiento de Marbella, Plan Municipal de Inmigración. (2007)
- Trabajador Social del M. E. (Maravilloso y Estupendísimo) Servicio de Valoración de la Dependencia, Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Málaga. ZTS de Palma-Palmilla. (2007 hasta hoy)

relacionadas a una única naturaleza, dado que las causas pueden ser diversas. Y es cuando comienzan a surgir clasificaciones internacionales, diferentes psicoterapias y los psicofármacos. Además surge el psicoanálisis, que marca el paso del modelo orgánico a un modelo intrapsíquico en el cual el psiquiatra prioriza la escucha del paciente al objeto de tratar de comprenderlo, la palabra es la herramienta fundamental y el sujeto expresa su subjetividad a través del discurso.

En la década de los 60 aparece en Inglaterra "la antipsiquiatría", corriente de pensamiento que rechazaba el modelo médico tradicional aplicado a la salud mental, y al manicomio-asilo como respuesta, al cual consideraba auténtico productor de transtornos irreversibles; así mismo, postula que el paciente no es un "anormal" que deba ser cambiado, sino producto y víctima de una sociedad patógena y enfermiza en constante contradicción y conflicto consigo misma; es decir, más que "la locura", esta corriente trata de cuestionar el lugar social en el que se desarrolla la enfermedad.

Desinstitucionalización y reforma psiquiátrica

Entre finales de los años 50 y mediados de los 70 se alcanzaron los niveles máximos de institucionalización psiquiátrica en la mayoría de los países occidentales. En EEUU, más de medio millón de personas estaban internadas en centros psiquiátricos en 1958, y en España esta cifra se elevó a casi 52.000 pacientes en 1972. Además, en los años 60 los hospitales psiquiátricos seguían anclados en el viejo modelo asilar de finales del siglo XIX, se trataba de centros infradotados, con carencias de personal y de incentivación, que en la mayoría de los casos no cumplían criterios de calidad asistencial; el sistema de asistencia psiquiátrica era pues, en la práctica totalidad de los países occidentales, un sistema obsoleto que requería una reforma urgente.

La antipsiquiatría promulgó una ruptura radical con ese modelo; además, la psiquiatría social, desarrollada en EE.UU, Reino Unido y países escandinavos, coincidía con los planteamientos de la antipsiquiatría en uno de sus objetivos: el cierre de los hospitales psiquiátricos, pero pretendía además la sustitución gradual de los mismos por servicios comunitarios a la par que enfatizaba el desarrollo de intervenciones psicosociales más que farmacológicas.

No obstante, los modelos psicosociales no fueron los únicos que contribuyeron a la progresiva despoblación de los hospitales psiquiátricos; como había ocurrido años atrás en el caso de los centros antituberculosos, la irrupción de fármacos eficaces para el tratamiento de los trastornos mentales a finales de la década de los 50 comenzó a jugar un papel decisivo en el descenso de la población institucionalizada. Además, el alto coste económico de los hospitales psiquiátricos fue otro argumento de peso a la hora de iniciar la reforma psiquiátrica en países como EE.UU. o el Reino Unido, y en el resto de países las implicaciones económicas jugaron un papel importante en el debate sobre el cierre o transformación de los hospitales psiquiátricos; sin embargo, el hecho de que no se crearan las estructuras intermedias que pudieran absorber la atención a los pacientes esquizofrénicos y crónicos (y que la psiquiatría social venía demandando, como se ha señalado anteriormente) llevó a:

- Que un considerable número de esos pacientes pasasen a endosar el grupo de población marginal.
- Que un considerable número de familias pasasen a soportar la carga que suponía la atención y el cuidado de dichos pacientes, sin además estar preparadas para ello.

De tal forma que el fallo en la integración de los pacientes esquizofrénicos desinstitucionalizados (y en la de los nunca institucionalizados) se relaciona con la falta de preparación por parte de los servicios sociales y sanitarios para acoger a esta población. Como señalaba Antonio Espino, Jefe de los Servicios de Salud Mental de Majadahonda y exsecretario de la Comisión Ministerial para la Reforma Psiquiátrica en 1985, "para que concluya el proceso debe potenciarse la organización de una red integral de atención que además del soporte sanitario contemple la integración social y laboral de los pacientes".

Durante el siglo XIX y las tres primeras cuartas partes del XX, la atención psiquiátrica en España estuvo en manos privadas (sobre todo las de las órdenes religiosas) o, en concepto de beneficencia, encargada a las Diputaciones a través de los manicomios provinciales. En 1931, durante la Segunda República, se promulgó un decreto sobre internamiento de enfermos mentales, se crearon instituciones como el Consejo Superior Psiquíatrico y el Patronato de Asistencia Social Psiquiátrica (que no tuvieron continuidad tras la posguerra y durante la dictadura franquista).

La Fundación Andaluza para la Integración Social de la/del Enferma/o Mental, FAISEM, surgió a finales de 1993 como servicio social especializado en el desarrollo de programas de apoyo social para pacientes y usuarias/os de los servicios públicos de salud mental

Tras la dictadura, en el estado español existían:

1. Un exiguo número de neuropsiquiatras que representaban la única opción terapéutica ofertada por una Seguridad Social (INP, luego INSALUD) que se amparaba en la obligación de las diputaciones de atender a los enfermos mentales para excluir la atención psiquiátrica de las prestaciones que ofertaba.
2. Una simbólica red que incluía un número ínfimo de Centros de Salud Mental y de orientación diagnóstica y terapéutica (para niños), algún Dispensario Antialcohólico y hasta un Hospital de Día (más un par de Hospitales Psiquiátricos de adultos y alguno infantil) dependientes de la beneficencia estatal y que en realidad no tenían competencia alguna.
3. Una potente red de hospitales psiquiátricos de las Diputaciones Provinciales (a las que, por la ley de 1852, les corres-

pondía la responsabilidad de los enfermos mentales), que ofertaban internamiento (a veces en condiciones de enorme precariedad) y que constituían la oferta real de tratamiento en la sanidad pública para la inmensa mayoría de los enfermos mentales graves.

En definitiva el panorama anterior a la reforma podría caracterizarse porque:

1. La mayor parte de los recursos pertenecían a estructuras situadas al margen del aparato sanitario general y se distribuía entre varias redes que funcionaban paralelamente.
2. Existía una atención muy escasa y de muy baja calidad para los trastornos mentales menores.
3. La atención a los trastornos graves era altamente estigmatizante y estaba basada en el internamiento en hospitales monográficos.

Por decirlo de algún modo, para la administración española hasta ese momento la locura se reconocía como un problema real, pero no como un problema de salud, y los trastornos mentales menores ni siquiera eran contemplados como un problema. Existía una legislación específica sobre enfermos mentales (el decreto de 1931 antes citado, que seguía vigente), pero su contenido estaba anticuado y, además, por dejar en manos de los médicos y de la familia la capacidad de privar de libertad a un ciudadano, era incompatible con la Constitución de 1978. En 1983 fue creada la Comisión Ministerial para la Reforma Psiquiátrica cuyas conclusiones fueron publicadas en 1985, y que finalmente fueron recogidas en un artículo específico de la Ley General de Sanidad de 1986 (Artículo 20: De la salud mental). Y es cuando por primera vez la salud mental es definida como parte del sistema de atención a la salud general, en un nivel de atención especializada, aunque su orientación es sobre todo comunitaria, propiciándose las alternativas de atención que suponen un menor alejamiento del paciente de su medio natural, y la hospitalización se contempla como una alternativa excepcional y a realizar en las unidades de hospital general.

Y aunque la reforma se ha llevado a efecto de forma desigual en las diversas comunidades autónomas, el surgimiento y la extensión de los centros o unidades de salud mental y su consideración como el lugar de atención especializada para la mayor parte de los problemas de salud mental ha sido uno de los efectos de la misma.

En Andalucía se inician experiencias de reforma desde los manicomios de Huelva, Málaga, Sevilla y Jaén (verdaderos antecedentes del proceso), pero la puesta en marcha de la reforma psiquiátrica en Andalucía se da con la ley de creación del Instituto Andaluz de Salud Mental (IASAM) en Julio de 1984, siendo una de sus líneas de actuación la erradicación de los 8 hospitales psiquiátricos provinciales (y por tanto dependientes de las diputaciones) que por aquel entonces existían, dado que el propósito general de crear una estructura de servicios sanitarios que fuese capaz de ofertar a las/los andaluzas/es con problemas de salud mental una atención comunitaria, eficiente y no marginadora, chocaba de lleno con lo que venía siendo la asistencia psiquiátrica tradicional y con uno de sus pilares básicos: el manicomio. Para ello, el IASAM impulsó un conjunto de actuaciones tendentes a:

- Permitir por un lado el no uso de dichos hospitales como recurso de atención a cambio de nuevos ingresos en unidades de larga estancia e ingresos de los de corta estancia en hospitales generales.
- Y por otro, la rehabilitación y reinserción social de sus ocupantes.

En el inicio del proceso, los 8 hospitales psiquiátricos públicos contaban con aproximadamente un total de 4.000 camas de las que 3.000 estaban ocupadas, y de las cuales unas 2.700 correspondían a pacientes con estancias de más de 6 meses; en este grupo de pacientes de larga estancia, se diferenciaban a su vez 3 subgrupos de pacientes:

- Pacientes mayores de 65 años no necesitados en su mayoría de atención hospitalaria y sí de atención social y de la propia a personas de la tercera edad.
- Pacientes con un diagnóstico de deficiencia mental
- Pacientes con un diagnóstico mayoritario de psicosis, con necesidades diversas de atención sanitaria, rehabilitación y apoyo social, y para los que no existían programas dentro de los Servicios Sociales.

Debido a esto último, uno de los aspectos que el IASAM contempló en el programa de desmantelamiento de los hospitales psiquiátricos fue la creación de estructuras de apoyo social específicas para pacientes psicóticos menores de 65 años, dado que, como se ha señalado, esta necesidad y estos recursos no existían ni iban a tener respuesta a través de la red general de Servicios Sociales; es por ello que, en 1993, se creó la Fundación Andaluza para la Integración Social de la/del Enferma/o Mental (FAISEM).

Y a día de hoy ya no hay hospitales psiquiátricos en la red pública de servicios de salud mental de Andalucía, sólo persisten 3 instituciones privadas en la provincia de Málaga (850 camas) y el Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Sevilla (145 camas), dependiente este último de la Administración Estatal de Justicia; los cuatro tienen además cobertura nacional, con un porcentaje importante de residentes de fuera de Andalucía, y no sólo no han experimentado ningún crecimiento en estos años, sino que han ido evolucionando progresivamente hacia una mayor convergencia con el nuevo sistema.

La Fundación Andaluza para la Integración Social de la/del Enferma/o Mental, FAISEM

FAISEM surgió a finales de 1993 como servicio social especializado en el desarrollo de programas de apoyo social para pacientes y usuarias/os de los servicios públicos de salud mental, con necesidades no atendidas ni cubiertas desde los servicios sociales comunitarios. Se creó a instancia del Parlamento Andaluz, y en la actualidad se encuentra adscrita a la Consejería de Salud. Los programas en los que trabaja FAISEM son los siguientes:

- Programa Residencial; a través de casas-hogar, pisos supervisados, o de atención domiciliaria, este programa intenta garantizar y cubrir las necesidades en materia de alojamiento, manutención, autocuidados, etc, de personas con alguna enfermedad mental, al tiempo que favorecer la inclusión social de las mismas y combatir el estigma.
- Programa Ocupacional-laboral; mediante talleres ocupacionales, prelaborales, cursos, empresas sociales, servicios de apoyo

al empleo adaptado y protegido, etc, trata de promover la participación, la inclusión y en su caso el mantenimiento del empleo de personas con enfermedad mental.

- Programa de fomento de relaciones sociales, en el que se busca ocupar el ocio y el tiempo libre de personas con enfermedad mental a través de actividades lúdicas y recreativas, y con la participación de asociaciones de familiares, de usuarias/os, clubes sociales, asociaciones de vecinas/os, etc.

- Programa de apoyo a entidades tutelares; creación de fundaciones tutelares de personas con enfermedad mental grave e incapacitadas judicialmente.

- Programa de evaluación, investigación, formación y cooperación internacional.

- Programa de apoyo al movimiento asociativo de familiares y usuarias/os.

Es de destacar también (y porque sería injusto no hacerlo, recordemos que históricamente habían sido las instituciones religiosas las encargadas de acoger y atender a las/los enfermas/os mentales) el trabajo que realiza la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios en el campo de la reinserción social de pacientes con trastorno mental grave (TMG). Dicha orden cuenta con una serie de pisos supervisados desde los que se trabaja con las/los pacientes la adquisición y el mantenimiento de pautas y habilidades sociales, autocuidados, actividades de la vida diaria, asistencia a talleres ocupacionales, uso del ocio y tiempo libre, etc.

Los Servicios Sociales deberían de jugar un destacado papel en la atención comunitaria, el apoyo, la integración social y la lucha contra la discriminación de estas personas

El papel de los Servicios Sociales en la atención comunitaria a personas con TMG

Las personas afectadas por una enfermedad/trastorno mental grave –TMG- (esquizofrenia, psicosis, etc) ven como, a causa de la misma, su funcionamiento normal en sociedad y su participación en la comunidad son también trastocados, alterados, limitados e impedidos muchas veces. Son personas con los mismos derechos y obligaciones que cualquier ciudadana/o, pero con dificultades diversas para el ejercicio real de los mismos, dificultades que no sólo derivan de la propia enfermedad, sino también por las múltiples barreras sociales relacionadas con el estigma que rodea a las/los enfermas/os mentales.

La enfermedad repercute en la correcta percepción de la realidad y del mundo (interior y exterior) de la persona enferma, y es por ello que las problemáticas y necesidades de estas personas desbordan el ámbito estrictamente sanitario y se manifiestan también en lo psicosocial, en lo comunitario, en su capacidad para desenvolverse de forma autónoma, lo que hace además que se sitúen en situación de desventaja (cuando no de riesgo) social (desempleo, pobreza, aislamiento, rechazo y estigma, falta de vivienda, etc.), sin olvidar tampoco el esfuerzo y la sobrecarga que supone para muchas familias convivir y cuidar a una persona con TMG.

Es por ello que los Servicios Sociales deberían de jugar un destacado papel en la atención comunitaria, el apoyo, la integración social y la lucha contra la discriminación de estas personas, fundamentalmente mediante sistemas de atención o servicios sociales específicos, y en estrecha colaboración con los sistemas de salud (a través de las unidades de salud mental, unidades de hospitalización, de rehabilitación, hospitales de día, etc.); no cabe duda que con el proceso de reforma psiquiátrica, en los años 80 y 90, se crearon y desarrollaron desde salud los citados dispositivos y recursos al objeto de superar el modelo manicomial, pero no sucedió lo mismo con los Servicios Sociales, que por aquella época vivían un momento de definición y nacimiento en el estado español, ni posteriormente con los recursos específicos de rehabilitación, integración, de apoyo, de formación, empleo, de acceso a la vivienda, etc.; es decir, la adecuada atención comunitaria de las personas con TMG desde los Servicios Sociales, al objeto de de posibilitar la real integración y mantenimiento de las mismas en la sociedad, va muy por detrás con relación a la atención y la respuesta ofertadas desde el campo de la salud, y ello sigue dando lugar a situaciones como las señaladas al hablar de la reforma psiquiátrica, cuando la apertura de los manicomios condujo a muchos pacientes a la marginación y exclusión social, o a que muchas familias tuvieran que asumir y soportar sus cuidados y atenciones. Es por lo que los recursos específicos de atención social, residencial y de apoyo comunitario son fundamentales para la integración y el mantenimiento de las/los pacientes dado que evitan las consecuencias indeseadas que hubo en el proceso de reforma, además de los ingresos o estancias hospitalarias, el riesgo de situaciones de abandono, de aislamiento, de crisis, de recaídas, etc; es decir, a través de los apoyos oportunos permiten la recuperación y adquisición de un adecuado nivel de autonomía personal y la integración de muchas/os enfermas/os mentales, así como la descarga y el descanso de muchas familias. En este sentido, las familias no están preparadas la mayoría de las veces para atender a un familiar con una enfermedad mental, la convivencia y la dinámica de funcionamiento familiar se ven alteradas por ello, y es por lo que también los Servicios Sociales deberían de implicarse de forma más activa en el apoyo a las mismas y al movimiento asociativo (asociaciones de familiares, de usuarias/os, clubes sociales, etc.)

Por último, el rechazo social y el estigma negativo que sufren las/los enfermas/os mentales es cada día mayor y más preocupante. Los diarios y los medios de comunicación relacionados con el mundo del espectáculo tienden a vincular las enfermedades mentales con las conductas violentas. Sin embargo, excepto en el caso de los individuos con un historial de violencia antes de caer enfermos, y aquellos con problemas de abuso de alcohol u otras sustancias, los que padecen esquizofrenia no son especialmente propensos a la violencia; más bien al contrario, la violencia suele ir dirigida hacia ellas/os mismas/os y el riesgo de suicidio en la depresión grave es 20 veces superior con respecto a una persona no enferma, 15 veces mayor en el trastorno bipolar, y un 10% mayor en la esquizofrenia. Es por lo que los Servicios Sociales deberían también combatir los prejuicios y el estigma y actuar en

el campo de la sensibilización, el conocimiento y la aceptación social de la enfermedad.

En definitiva, el desarrollo de la reforma psiquiátrica, junto con los avances sanitarios y la implantación del sistema de Servicios Sociales, han supuesto una profunda transformación en la atención a la población enferma mental crónica y ha permitido avanzar en el desarrollo de un modelo comunitario de atención en salud mental. La necesidad o exigencia de que los Servicios Sociales se impliquen en dicha atención comunitaria a esta población quedó, de hecho, recogida en la propia Ley General de Sanidad al indicar en el artículo 20, apartado 3, relativo a la Salud Mental que: "Se desarrollarán los servicios de rehabilitación y reinserción social necesarios para una adecuada atención integral a los problemas del enfermo mental, buscando la necesaria coordinación con los Servicios Sociales". Como ciudadanas/os de pleno derecho, las/os enfermas/os mentales crónicas/os recibirán las prestaciones sociales básicas para la cobertura de sus necesidades sociales básicas que posibiliten su mantenimiento e integración en su entorno social, junto con el desarrollo de servicios sociales especializados que atiendan necesidades específicas de rehabilitación psicosocial, soporte, apoyo e integración social y laboral, y atención residencial, y sin olvidar tampoco el apoyo a las familias. Sin embargo, una de las asignaturas pendientes en la atención comunitaria a esta población es la insuficiencia de recursos específicos destinados a la atención y cobertura de la necesidades anteriormente mencionadas (rehabilitación, atención residencial, soporte social), lo que supone un obstáculo fundamental para el mantenimiento e integración comunitaria de muchas/os enfermas/os mentales, generando múltiples consecuencias negativas que van desde el aumento de ingresos o estancias hospitalarias, el riesgo de situaciones de abandono y marginación, o sencillamente el mantenimiento de situaciones de aislamiento y dificultades de funcionamiento psicosocial. Además, hay que señalar también la descoordinación que hay entre Servicios Sociales y servicios específicos de salud mental.

Desde el trabajo social, el objetivo fundamental es evitar la separación del paciente de su medio utilizando los recursos existentes en la comunidad e intentando implicar a los distintos agentes en la resolución de los problemas planteados; la enfermedad mental abarca todos los aspectos relacionados con la vida del sujeto, su familia, el entorno que lo rodea, etc, y tanto la/el usuaria/o como su familia querrán conocer los recursos existentes para tratar el problema, así como la forma de actuar frente al mismo. Pero además de la información que se solicita explícitamente, también hay que considerar otros aspectos implícitos como son la carga de angustia que suelen tener los familiares, tanto por desconocimiento de la enfermedad como por las dificultades del manejo que supone en casa una persona con enfermedad mental, y la necesidad de sentirse escuchados; a la vez, la demanda de información sobre recursos podemos considerarla como un momento muy adecuado para motivar a la/al usuaria/o e implicar a la familia en procesos de rehabilitación. Para ello, una vez más hay que insistir en la importancia de que haya una estrecha coordinación entre los Servicios Sociales y los recursos específicos de salud mental, especialmente en dicho proceso rehabilitador, y no hay que olvidar que los Servicios Sociales deben ser la puerta de salida de la/del usuaria/o de la red asistencial, siguiendo los principios de normalización e integración comunitaria, por lo que el objetivo es la reincorporación del sujeto a la vida comunitaria con una ocupación ajustada dentro de su entorno más cercano. Y poco más que añadir; y no porque esté ya todo dicho, sino porque como indiqué al principio (y sin desmerecer otros ámbitos de intervención, otros sectores, otras problemáticas) la salud mental es la gran desconocida. Habría que hablar de los tipos de enfermedades mentales, del estigma, los estereotipos, los prejuicios que afectan a las/los enfermas/os mentales, los síntomas, los recursos sanitarios y comunitarios, las cuestiones legales..., habría mucho más que añadir, pero no merece la pena emborronar cuartillas... y termino como empecé, con las mismas palabritas que una vez nos regaló Silvio Rodríguez en forma de canción hace unos años,

"...Hay locuras que son la locura:
personales locuras de dos.
Hay locuras que imprimen
dulces quemaduras,
locuras de Diosa y de Dios.
Hay locuras que hicieron el día,
hay locuras que están por venir.
Hay locuras tan vivas,
tan sanas, tan puras,
que una de ellas será mi morir."

P.D. Hasta otra ocasión, y salud (mental) para todas/os.

BIBLIOgrafía

- R. Castel, "El orden psiquiátrico, la edad de oro del alienismo", 1980.
- M. Foucault, "Historia de la locura en la época clásica", 1985.
- Fernández Liria, "La reforma psiquiátrica en España: aspectos diferenciales", 1998.
- Ministerio de Sanidad, Informe de la Comisión Ministerial para la Reforma Psiquíatrica, 1985.
- M. López y L. Lara, "La coordinación intersectorial en la atención a la salud mental", 1997.
- Asociación Española de Neuropsiquiatría, "Rehabilitación psicosocial del transtorno mental severo, situación actual y recomendaciones", 2002.
- Instituto Andaluz de Salud Mental, "La reforma psiquiátrica en Andalucía", 1988.
- Imserso, "El reto de la atención comunitaria de la persona con TMG desde los SS. SS", 2005.
- Imserso, "Modelo de Centro de Rehabilitación Psicosocial", 2007
- M. López y M. Liviana, "Programas intersectoriales de apoyo social", 2006.
- M. Ibarreta, "El trabajo social en la Asociación de Gipuzkoa de Familiares y Enfermos Psíquicos", 1991
- M. Desviat, "De lo público, lo privado y el futuro de la asistencia a la salud mental", 2008.
- Actas del II Congreso de Rehabilitación en Salud Mental, 2003.
- Estrategias en Salud Mental del Sistema Estatal de Salud, 2006.
- Web de FAISEM: www.faisem.es
- Web de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios: www.casjd.es
- Y el disco de Silvio Rodríguez, "Oh melancolía", 1988

Ana María Rey Merino

Presidenta del Consejo Andaluz de Diplomadas y Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales

SOBRE EL TITULO DE GRADO EN TRABAJO SOCIAL

Hilda Terranoba Velárdez

Haciendo un poco de historia sobre cómo se ha iniciado todo el proceso de Bolonia, el nombre lo recibe el proceso porque se inicia a partir de la Declaración de Bolonia, acuerdo que en 1999 en la ciudad italiana de Bolonia, firmaron los ministros de educación de la Unión Europea para iniciar el Espacio Europeo de Educación Superior. Se trató de una Declaración conjunta que dio inicio a un proceso de convergencia que tenía como objetivos facilitar un efectivo intercambio de titulados así como adaptar el contenido de los estudios universitarios a las demandas sociales.

Todo esto condujo a la creación del Espacio Europeo de Educación Superior, un ámbito al que se incorporaron países incluso de fuera de la Unión Europea y que serviría de marco de referencia a las reformas educativas que muchos países habrían de iniciar en los primeros años del siglo XXI.

El llamado Proceso de Bolonia también incluye, para muchos sectores de la sociedad, aspectos relativos a toda la reforma universitaria y no solo lo firmado en Bolonia.

Es por todo esto, por lo que los estudios de Trabajo Social se verán modificados y nos interesa estar informados de cómo van estas negociaciones para la puesta en marcha del cambio de nuestra titulación.

¿Cómo van las negociaciones para la obtención del nuevo Titulo de Grado en Trabajo Social?

En la última reunión de la Conferencia de Decanos y Directores de Escuelas y Departamentos de Trabajo Social se manifestó mucho interés en organizar un grupo de trabajo sobre los procedimientos para que los diplomados en trabajo social accedan al título de Grado en Trabajo Social.

El encargo que la Conferencia hace a este grupo de trabajo es el de elaborar de forma consensuada un documento que incluya una serie de recomendaciones sobre los procedimientos para que los y las Diplomados en Trabajo Social accedan al título de Grado en Trabajo Social. Este documento recogería el marco general común de referencia para todas las universidades, sin que por ello se pierda la diferenciación que debe conllevar la autonomía universitaria; pero que evite el trasiego innecesario de profesionales buscando la universidad en la que el acceso al título de Grado oferte mejores condiciones. El grupo comenzó a trabajar a finales del mes de marzo.

De este grupo forman parte la Presidenta del Consejo General de Colegios de Diplomados y Diplomadas en Trabajo Social y Asistentes Sociales, Ana Isabel Lima y representantes de ocho universidades, las de Murcia, Alicante, La Laguna, Pablo de Olvide de Sevilla, Comillas, Huelva, Complutense de Madrid y Zaragoza.

¿Sobre qué opciones se trabaja?

Los procedimientos para que podamos acceder al titulo sobre los que se está trabajando proceden básicamente de la legislación existente hasta el momento que es el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias; las conclusiones de las reuniones mantenidas por la presidencia de la Conferencia, a la que me he referido antes, con el Director General de Universidades en noviembre del año pasado y en febrero de este 2009, y de algunos documentos elaborados por la Conferencia como la Ficha Técnica de propuesta de Título Universitario de Grado, realizada en mayo de 2005.

¿En qué se concreta el Real Decreto que ordena las enseñanzas universitarias?

En este Decreto la disposición adicional cuarta y el artículo 13 hacen referencia a quienes, estando en posesión de un título oficial de de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, pretendan acceder a enseñanzas conducentes a un título de Grado, obtendrán el reconocimiento de créditos que proceda con arreglo a determinadas disposiciones, como el que las universidades tendrán en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas y las previstos en el plan de estudios.

También establece que podrán acceder a las enseñanzas oficiales de Máster sin necesidad de requisito adicional alguno. Además, las universidades, en el ámbito de su autonomía, podrán reconocer créditos a las personas tituladas teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y los conocimientos derivados de las enseñanzas cursadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas de Máster solicitadas.

De acuerdo con este decreto, el apartado de la Memoria de verificación del título de Grado en Trabajo Social deberá incluir que existirá la posibilidad de que los y las diplomadas puedan acceder al título de Graduado, que siempre será autorizada por la administración competente, indicando las condiciones o pruebas de acceso especiales.

¿De las reuniones mantenidas con el Director General de Universidades qué conclusiones se pueden obtener?

Según se nos informó en la última Asamblea del Consejo General de Colegios que celebramos en Madrid, se abordaron dos temas. El primero fue la oferta de las Universidades del "curso puente" para el acceso de los Diplomados en Trabajo Social al título de Grado en Trabajo Social. Y el segundo Información sobre la posibilidad de valoración de la experiencia profesional como reconocimiento de créditos para el acceso de los Diplomados en Trabajo Social al título de Grado en Trabajo Social.

Respecto al Curso puente el Director General considera que no tiene que ser regulado específicamente por el Gobierno ya que siguiendo las directrices de la Ley Orgánica y sus posteriores desarrollos normativos, dejan claro que exclusivamente se pueden reconocer créditos correspondiente a enseñanzas reconocidas oficialmente y, por otra, que las Universidades tiene capacidad para reconocer créditos teniendo en cuenta la adecuación entre las

competencias y conocimientos asociados a las materias.

Sin embargo apuntó la necesidad –obligatoriedad- de que la existencia de dicho "curso puente" se encuentre debidamente reflejada en la Memoria de Grado presentada por cada Universidad y aprobada por la ANECA, Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación. En caso contrario las Universidades pueden presentarlo con posterioridad a la aprobación de la Memoria de Grado a la ANECA como modificación de dicha memoria de acuerdo con el procedimiento establecido.

Con respecto a la propuesta de una oferta común acordada entre las universidades representadas en la Conferencia de directores de escuelas y departamentos de Trabajo Social su opinión es que un marco general común puede ser interesante pero desde su punto de vista una uniformidad rompería el espíritu diferenciador que debe conllevar la autonomía universitaria y que supone una oferta de estudios diferenciada. Por lo que el grupo de trabajo deberá intercambiar puntos de vista, y consensuar criterios generales pero sin uniformar la oferta.

Respecto a la posibilidad de valorar la experiencia profesional como reconocimiento de créditos para el acceso de los Diplomados en Trabajo Social al título de Grado en Trabajo Social, el Director General insiste en que en la actualidad sólo se pueden reconocer créditos cursados en enseñanzas reconocidas oficialmente, lo que elimina la posibilidad de un reconocimiento de créditos por materias cursadas en títulos de experto o títulos propios de las Universidades. Por esta razón la valoración de la práctica profesional tendrá que ser objeto de regulación del Ministerio y en este momento están trabajando sobre el tema, pero no considera posible contar con el decreto antes de un año.

Este es un tema que verdaderamente nos preocupa por cuanto que a profesionales con largas trayectorias profesionales, muchos de los cuales incluso colaboraran en la formación de alumnos y alumnas en las diferentes escuelas, se les obligaría a cursar los 60 créditos pendientes hasta tanto no se concretara el reconocimiento de un número de créditos en función del Marco de Calificaciones aprobado por el Ministerio. Manifestamos que tampoco se trata de entrar en una competición de universidades –a ver cual es la que más convalidaciones ofrece- provocando un trasiego innecesario de profesionales buscando la Universidad en la que el título de Grado esté interesante ya que creemos que los y las profesionales deben poder elegir una universidad porque sus peculiaridades le interesen y no porque le reconozcan mayor número de créditos que otra.

¿Con estas informaciones hacia donde caminamos?

La Conferencia de Decanos y Directores de Escuelas y Departamentos de trabajo social y el Consejo General han diseñado un itinerario de trabajo y dado que no va a haber ninguna regulación del "curso puente" y que cada universidad deberá decidir el procedimiento por el que podrán acceder al Grado, los profesionales, han propuesto tener en cuenta cuatro situaciones concretas que definen la realidad profesional. Por un lado los y la Diplomadas sin experiencia; los y las profesionales que sí la tienen; la personas que a la diplomatura sumen un Master, y finalmente quienes son Asistentes Sociales.

Además se trabajará sobre dos opciones para el acceso al Titulo de Grado. La primera que cada universidad, en la homologación de su plan de estudios, propondrá las

condiciones de adaptación de las enseñanzas que se extinguen a las nuevas,

considerando la organización en asignaturas de las materias troncales y los contenidos formativos comunes fijados, así como las diferencias entre los sistemas de créditos que aparecen en los RD 779/1998 y 1125/2003.

En todo caso, las universidades deberán facilitar el reconocimiento en créditos del nuevo plan de estudios de todos los créditos superados previamente, incluidas las materias distintas de las troncales.

Quien esté en posesión del Título de Diplomado/a en Trabajo Social conforme al RD 1431/1990 podrá obtener el título de grado cursando 60 créditos ECTS

correspondientes a: formación adicional de orientación académica o profesional del grado en Trabajo Social.

Quien en posesión del Título de Diplomado/a en Trabajo Social acredite experiencia profesional no inferior a 5 años podrá ver reconocida dicha experiencia hasta un máximo de 30 créditos ECTS de la formación adicional de orientación académica o profesional del grado en Trabajo Social.

Quien en posesión del Título de Diplomado/a en Trabajo Social acredite formación especializada en Trabajo Social podrá ver reconocida dicha formación hasta un máximo de 30 créditos ECTS de la formación adicional de orientación académica o profesional del grado en Trabajo Social.

La segunda opción sobre la que se trabaja se concreta en que cada universidad, en la homologación de su plan de estudios, propondrá las condiciones de adaptación de las enseñanzas que se extinguen a las nuevas, considerando la organización en asignaturas de las materias troncales y los contenidos formativos comunes fijados en este Real Decreto, así como las diferencias entre los sistemas de créditos que aparecen en los RD 779/1998 y 1125/2003.

En todo caso, las universidades deberán facilitar el reconocimiento en créditos del nuevo plan de estudios de todos los créditos superados previamente, incluidas las

materias distintas de las troncales.

Quien esté en posesión del Título de Diplomado/a en Trabajo Social conforme al RD 1431/1990 y acredite una experiencia profesional como Trabajador/a Social no inferior a 5 años podrán solicitar la equivalencia a este título de grado.

Al comenzar esta entrevista comentaba la importancia del grupo de trabajo que se ha creado y de lo fundamental que es la presencia de Consejo General en la misma. Es mucho el trabajo por hacer, pero la profesión está atenta y con las pilas puestas.



Ana María Rey Merino.

GLOBALIZACIÓN, CRISIS ECONÓMICA Y POLÍTICA SOCIAL

Valoraciones y estimaciones de algunos expertos

"Nada por encima del ser humano y ningún ser humano por debajo de otro ser humano"



José Fco. Moya del Castillo

Asesor Técnico de Programas Integrados. Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén

José Francisco Moya del Castillo es trabajador social y actualmente desempeña sus funciones como funcionario en la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Jaén. Trabaja en el Servicio de Acción e Inserción Social como Asesor Técnico de Programas integrados, realizando tareas relacionadas con la coordinación de los centros de servicios sociales comunitarios de la provincia.
Con anterioridad ha desempeñado diversos puestos de trabajo en esta Delegación en las áreas de prestaciones, centros y programas de personas mayores y personas con discapacidad, acogimiento y adopción, y drogodependencias y adicciones. También fue trabajador social del equipo básico de atención primaria del "Centro de Salud San José" de Linares (Jaén).
En la actualidad cursa el último año de la Licenciatura de Antropología Social y cultural en la UNED.

No es la primera vez que nos encontramos ante un proceso de globalización económica. En los últimos años del siglo XIX, en plena época colonial, hubo grandes movimientos de capital y de mercancías por todo el mundo. Tampoco es la primera vez que el planeta se sume en una crisis global tras un periodo de expansión económica acelerada. No obstante, una de las diferencias entre la crisis actual y otras anteriores es que la economía se mueve actualmente en un entorno transnacional fuera de los controles estatales. Los acuerdos financieros o comerciales y el nacimiento y crecimiento de las grandes corporaciones no están bajo el control de ningún Estado. Los gobiernos ya no ejercen mediante el mantenimiento de fronteras y aduanas el control sobre la riqueza de sus naciones. Retrocediendo unos años en el tiempo, tras la Segunda Guerra Mundial, las llamadas potencias occidentales establecieron acuerdos para ejercer control del mercado internacional, y posibilitar que los Estados llevaran a cabo políticas nacionales cuyo fin era no volver a desarrollar enfrentamientos entre naciones y procurar bienestar social a la población. Se diseñaron políticas sociales y económicas que pretendían garantizar los derechos de los trabajadores, proporcionar atención social pública a los grupos de población con menores ingresos y a los desempleados, incrementar el poder adquisitivo de los trabajadores y también incrementar el nivel formativo de la población a través de un sistema renovado de educación pública. Estas políticas sociales perseguían también otros objetivos además de los meramente sociales: por ejemplo, que las clases trabajadoras dispusieran de medios para así aumentar el consumo, elevar el nivel de vida de los trabajadores para evitar el conflicto laboral o crear profesionales bien formados para su dedicación al ámbito empresarial. Estas políticas supusieron que muchas personas experimentaran ascenso social, que se extendiera una mayor igualdad económica y que aumentara el número de personas integrantes de las clases medias; incluso hicieron creer a algunos que las diferencias entre ricos y pobres desaparecían. Mientras la sociedad se deslumbraba por estos logros disminuía la conciencia social y política y desparecían los controles sociales sobre la política económica. A la vez que aparecía este adormecimiento social, el boom económico iniciado en el último tercio del siglo pasado produjo gran cantidad de capital financiero, en muchos casos especulativo, que va a convertirse en el principal protagonista de un mercado globalizado.

En este sentido, Salvatore Pulleda, en una conferencia pronunciada en 2000 en la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Hunter en Nueva York, explica que el proceso de globalización no es ni mucho menos un proceso natural. La economía, como cualquier actividad humana, es intencional, dependiente de la voluntad, deseos y proyectos de los seres humanos. La globalización es igualmente intencional y guiada, pues es la expresión de un modelo económico con una ideología y una visión del mundo específicas, en la que la expansión de la economía ya no está ligada a la producción sino al mercado financiero especulativo. En esta vanguardia están algunas corporaciones multinacionales y algunas grandes entidades bancarias, instituciones transnacionales que no están ligadas a un país concreto. Su poder aumenta a la vez que los Estados nacionales pierden parte de su legitimidad y autoridad. Al tratar de superar las barreras y restricciones de los Estados nacionales, estas multinacionales y bancos han creado una especie de estado paralelo, de increíble poder, con sus propias reglas y procedimientos. Los segmentos más pobres de la población son los más afectados por esta situación. El problema fundamental de la economía no es la producción de la riqueza, sino su distribución: existe una enorme capacidad productiva y un alto excedente, pero la riqueza está concentrada en manos de unos pocos, y la brecha entre ricos y pobres aumenta cada día. El proceso de globalización no parece estar dirigido a resolver los problemas de alimentación, vivienda y salud de los ciudadanos, sino a aumentar el poder y la riqueza de unos pocos. Se ha comprobado incluso que, en el ámbito de la Unión Europea, que es el bloque económico más grande del mundo, no se es capaz de recaudar más impuestos entre sus ciudadanos más ricos, debido a su poder e influencia política y económica. En varias ocasiones no han prosperado iniciativas dirigidas a recaudar más impuestos entre los sectores de mayor renta. Por esta razón vemos una disminución de presupuestos en la salud, educación, pensiones y otras formas de protección pública.

Las crisis económicas, tanto la de 1973 como la actual, están demostrando los

problemas de la economía para continuar expandiéndose y los sectores políticos y sociales pugnan por los recursos. Es lo que se ha dado en llamar "la crisis fiscal del Estado" que el profesor de la Universidad de California James O'Connor profetizó, ya en 1973 y que se haría realidad en la segunda mitad de los años setenta. Ocurre porque el Estado debe soportar gran parte de los costes que el sector privado necesita para mantenerse competitivo. Para ello se deben recortar los costes del trabajo, lo que traerá consigo más trabajadores desempleados que precisarán del Estado y a los que se deben dedicar más recursos, además de a otros grupos de población en situación social desfavorable. Estos crecientes niveles de subsidios precisan que el Estado suba los impuestos, lo que deteriora la capacidad de los ciudadanos para consumir lo que produce la industria cada vez más competitiva y menos rentable. Los impuestos no pueden subirse más sin que sean contraproducentes, pero las necesidades del Estado continúan creciendo. El resultado es la crisis fiscal. Si la economía puede seguir expandiéndose, se puede contener la crisis fiscal aunque los costes del Estado en infraestructuras, desarrollo y bienestar social se incrementen proporcionalmente. Sin embargo, cuando llega una contracción, estos costes aumentan mucho y bajan las fuentes de ingresos para el Estado mediante los impuestos, tocando de lleno con ello a la política social que hasta ese momento se desarrolla. A la vez, amplios sectores de las clases medias aumentan su malestar y se manifiestan contrarios a mantener los niveles contributivos que exige el sostenimiento del Estado de Bienestar.

En este marco económico globalizado debe evitarse la inflación. Esto significa que los Estados se encuentran bajo presión para recortar las políticas sociales. Las políticas desinflacionistas suelen provocar desempleo e incapacidad en los gobiernos para garantizar trabajo y protección social. El desarrollo por tanto de un sistema económico global puede estar privando a los Estados de libertad para determinar sus propias políticas sociales.

Las grandes corporaciones globales tienden a ser indiferentes hacia aquellos sectores de la población que poco tienen que contribuir a su desarrollo. Esto supone un varapalo constante al Estado de bienestar y una mayor inseguridad entre los trabajadores y de la clase media asalariada que cada vez desconfían más de los sistemas políticos. Las clases medias se están reduciendo y muchos individuos están cayendo bajo el umbral de la pobreza. Los efectos de la globalización, en definitiva, han conducido a una acentuación de la desigualdad social. Según Leonard J. Schoppa, profesor del Departamento de Políticas de la Universidad de Virginia, los individuos que poseen habilidades muy demandadas -normalmente vinculadas a la modernización tecnológica de los procesos productivos- pueden disfrutar de salarios más elevados, mientras que aquellos con menos habilidades tienen que enfrentarse a una mayor competencia y con trabajadores extranjeros peor pagados, con lo que esto último supone no sólo para la economía, sino también para la emergente y en aumento conflictividad sociocultural.

José F. Tezanos (Catedrático de Sociología y coordinador del Grupo de Estudio sobre Tendencias Sociales) expresa su opinión en este sentido y comenta que esta dinámica muestra una dualización, una brecha entre los sectores que disfrutan de los beneficios y las oportunidades de un crecimiento económico que no genera suficiente empleo ni bienestar social, y entre un número creciente de personas que se ven expulsadas del sistema o que sólo acceden a empleos precarios, a tiempo parcial y poco remunerados. Un modelo económico insensible a los factores sociales nos hace preguntarnos cuales son los límites financieros del Estado de Bienestar para garantizar unos mínimos vitales al número creciente de personas en situación objetiva de necesidad.

En el contexto sociopolítico actual parece ser que se carecen de mecanismos compensadores adecuados para prevenir los efectos sociales negativos que se han ido generando como consecuencia de las circunstancias económicas, políticas, tecnológicas y sociológicas y que derivan en un callejón con difícil salida integrado por el desempleo, la desigualdad y la exclusión social. Los datos de investigaciones sobre tendencias sociales futuras en España indican efectos sociales como mayor marginación, más precariedad laboral, más conflictos y temores y mayor inseguridad en el futuro; se prevén también dificultades para mantener los niveles de protección social de las personas inactivas, al tiempo que surgirán entre la población más demandas de protección social y de empleo para todos. Se apuntan también consecuencias como acentuación del racismo y la xenofobia, conflictos socioculturales con los inmigrantes y una alteración en los procesos de integración social y económica, y de los calendarios vitales de los jóvenes con retrasos cada vez mayores en las edades de acceso al empleo, a la vivienda, a la natalidad... y cada vez más dependientes económicamente de la anterior generación y de las políticas públicas de protección social.

Algunos estudios, como "Tendencias en estratificación y desigualdad social" de José F. Tezanos, están reflejando una previsión sobre la crisis de los sistemas de protección social. Los expertos estiman que en los próximos años se agudizará la crisis previendo que las prestaciones sociales del Estado de Bienestar serán menores que ahora. En cuanto a la exclusión y la desigualdad social se prevé un aumento de los grupos sociales marginales, se pronostica un deterioro de la situación de los pensionistas, se augura una mayor movilidad descendente entre los hijos de familias de clase media y, este es un dato interesante, se prevé que la gente que esté en peores condiciones sociales y económicas tenderán a protestar y movilizarse más que ahora. No obstante, lo que pueda pasar en el futuro dependerá de variables políticas y sociales, como la evolución del empleo y el mantenimiento de las prestaciones sociales. El crecimiento de la exclusión social estará muy conectado previsiblemente con la acentuación de las desigualdades entre los sectores tradicionalmente enfrentados socialmente: hombres y mujeres, extranjeros y nacionales, jóvenes y adultos, ricos y pobres.

BIBLIOgrafía

- **El Ayer y el Hoy: Lecturas de Antropología Política.** Comp. Aurora Marquina Espinosa.
- **Terence Turner. Clase, cultura y capitalismo.** Perspectivas históricas y antropológicas de la globalización.
- **Salvatore Pulleda.** La globalización: ¿una amenaza a la diversidad cultural?
- **José Félix Tezanos, La sociedad dividida.** Estructuras de clases y desigualdades en las sociedades tecnológicas, Madrid, Biblioteca Nueva 2001
- **James O'Connor:** La crisis fiscal del Estado

CÁDIZ

El Colegio de Cádiz informa de las **próximas actividades formativas**:

- "El proceso de incapacitación". Con la participación de una letrada especializada en este campo y la Fundación Gaditana de Tutela, queremos abordar un seminario sobre esta temática durante el mes de junio.
- "Peritaje Judicial", también en junio queremos incluir en nuestra oferta formativa la celebración de un Seminario sobre el Peritaje Judicial, una sesión explicativa sobre esta materia, impartida por un profesional especialista en la misma, que nos ayude a situarnos ante el peritaje judicial y las perspectivas actuales que supone en el ejercicio de nuestra profesión.

De acuerdo a los Estatutos del CODTS de Cádiz (Artículo 32) y por acuerdo de la Junta de Gobierno celebrada el 27 de abril de 2009, se procede a la convocatoria de elecciones para la Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Cádiz, quedando establecido para ello el siguiente **calendario electoral**:

- Publicación del listado de colegiadas y colegiados con derecho a voto: 2 de junio de 2009.
- Plazo para la presentación de candidaturas: 6 de junio de 2009.
- Exposición de candidaturas: 12 de junio de 2009.
- Plazo para el Voto por correo: 20 de junio de 2009.
- Día de celebración de las elecciones: 22 de junio de 2009.

GRANADA

El Colegio os informa del próximo **Curso de Peritaje Social Forense,** en su modalidad de avanzado, que se realizará en septiembre los días 23, 24, 30 y 1 Octubre. Ana Martín Muñoz, será la docente que lo impartirá.

Abierta Bolsa de Formadores en el Colegio de Granada. El requisito es ser colegiada/o y tener el Curso de Formador Ocupacional de la Junta de Andalucía, que te acredita como tal, así como experiencia de Formador/a. No dudes en enviarnos tu currículum y copia de dicho título a la dirección de correo electrónico granada@cgtrabajosocial.es, especificando tu nombre, apellidos y DNI.

¡Tú puedes ser el próximo Formador/a del Colegio Oficial de Diplomados/as en Trabajo Social de Granada!

JAÉN

Previsto encuentro dirigidos a trabajadores/as sociales, del 2 al 4 de Septiembre: **"El dictamen pericial social: interrelación entre un instrumento técnico científico y un instrumento procesal"** con 30 horas de duración y horario de mañana y tarde. El lugar de celebración será la Sede Antonio Machado de la Universidad Internacional de Andalucía en Baeza (Jaén).

Profesionales Docentes:

- Carmen Ordoño Artes: Universidad de Granada.
- Ana Hernández Escobar: Firma Quattro trabajo social, S.L.
- Mª Dolores Jiménez Hervas: Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Jaén.
- José Antonio Luicini Nicas: Consejo General del Poder Judicial.
- Juana Pérez Villar: Universidad de Jaén.

Precio: 90,00 euros

Becas: El Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de Jaén, dará 8 becas; así mismo la UNIA también dará becas.

MÁLAGA

El colegio esta cerrando las fechas de los siguientes cursos. Te informaremos cuando estén confirmadas.

- **Curso de introducción a la mediación familiar.** Destinado a conseguir que sus participantes adquieran habilidades de comunicación, habilidades sociales, técnicas y estrategias para resolver los conflictos que día a día afrontan en su convivencia familiar.
- **Curso de lenguaje de signos.** Para concienciar sobre la problemática social de las personas sordas, iniciar a los alumnos en las destrezas necesarias para esta práctica comunicativa y familiarizarles con respecto a la comunidad sorda y la lengua de signos española.
- **Taller "Cómo hablar en público"**. Para proporcionar a los/as trabajadores/as sociales técnicas y herramientas para desarrollar exposiciones ante otros profesionales, el público en general o en espacios científicos.

REENCUENTRO DE COMPAÑEROS/AS DE LA PROMOCIÓN 1988-1991. Para el mes de Julio está previsto que los que componían esta promoción sereúnan. Las personas interesadas podéis preguntar en el Colegio. Comisión organizadora: Joaquín Fernández, Marisa Taboada, Carmen Ramos, Juan Cebrián...

En este número la Biblioteca recomienda:

DE QUÉ HABLAMOS CUANDO HABLAMOS DE AUTONOMÍA/ Joan Canimas Brugué
En Servicios Sociales y Política Social, nº 84 pp 159-170
Madrid, Consejo General de Colegios de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales, 2008.

El concepto de autonomía puede tener distintos significados según en que contexto se emplee. Para el autor de este artículo concretar el significado del término, no solo es aconsejable sino necesario, entre otras cosas para evitar confusiones que llevan a dificultar las "buenas prácticas y la consecución de aquellos objetivos relacionados con ellas, e incluso a conculcar algunos derechos.

Un artículo interesante en torno al término autonomía cuya lectura ayuda a concretar y diferenciar algunos usos que se le da al concepto cuando se usa en relación con la prácticas profesionales psico-socio-educativas.

EL EMPOWERMENT Y EL DERECHO A DISPONER DE LA INFORMACIÓN EN EL ÁMBITO DEL TRABAJO SOCIAL/Pilar Munuera Gómez y Mª Carmen Domínguez Rosingana.
En TRABAJO SOCIAL HOY. Revista del Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y AA.SS. de Madrid nº 54 pp 13-27

El Empowerment se convierte en la herramienta estratégica que fortalece el liderazgo de la persona desde una filosofía motivacional. La persona decide sobre cómo se hacen las cosas y asume la responsabilidad en el proceso.

Se propone una reflexión profunda en torno a la relación que surge entre los trabajadores sociales y los usuarios "sujetos" reales de los Servicios Sociales y de Salud, haciendo hincapié en ese fortalecimiento personal que queremos resaltar. De este modo, pretendemos recuperar en la intervención social con "el otro", precisamente a ese "otro", a ese sujeto, a su propio potencial; todo ello desde la perspectiva que engloba nuestro trabajo profesional como trabajadores sociales ejerciendo el Trabajo Social o la gestión de éste, inmerso en las instituciones ya sean de carácter público, privado, mixto, concertados, confesionales... y, en su relación con el ciudadano sobre el que definitivamente revierten y se materializan los efectos (por concesión, denegación u omisión) de los tan ampliamente deseados derechos sociales en el Estado de Bienestar del siglo XXI.

formación

INSTITUTO DE CIENCAS DE LA FAMILIA. UNIVERSIDAD DE NAVARRA
Curso de verano mediación y resolución de conflictos. Mediación familiar.
Plazo de inscripción: Abierto.
Días de celebración: 27 a 30 de julio de 2009.
Contacto: Toda la información en inscripciones.
http://www.unav.es/icf/main/cursos.htm

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN. UNIVERSIDAD DE DEUSTO.
Curso de especialización en orientación, supervisión y coaching.
Plazo de inscripción: 24/07/2009
Días de celebración: Octubre 2009 a junio 2010.
Contacto: María Irazusta Astiazarán. Escuela de Trabajo Social, Universidad de Deusto.
Mundaiz, 50. 20012, Donostia-San Sebastián.
www.supervision.deusto.es
Teléfono: 943 326 263

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
Máster Universitario en Prevención y Tratamiento de la Violencia, Intervención Psicosocial, Sanitaria, Educativa y júridca (on line)
Días de celebración: un año, 80 créditos (de 1 de noviembre a 30 de octubre de 2010) 20 plazas.
Contacto: http://www.unex.es/eweb/masterviolencia/Master/Presentacion.html.
E-mail: masterviolencia@unex.es y jmmanso@unex.es
Teléfono: 924289300

Intervención social organiza a distancia:
- Curso de orientación sociolaboral.
- Curso de intervención con menores.
- Curso de intervención con mayores.
- Curso de acogimiento familiar y adopción.
- Curso de violencia sobre las mujeres.
- Curso de mediación familiar e intergeneracional.
- Curso de igualdad de oportunidades.

Información: C/ Peñalara Nº 15, Bajo Izquierda. 41005 Sevilla.
Teléfono. 954 933 807 y Fax. 954 933 808.
www.intervencionsocial.com
formacion@intervencionsocial.com
Todos los cursos tienen 125 horas de duración.

CURSOS DE VERANO
Desde estos enlaces puedes acceder a algunos programas generales de Cursos de Verano 2009.
La UNED oferta cursos de verano a celebrar en el Centro Maria Zambrano de Málaga. Aquí puedes ver la oferta
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=435,1&_dad=portal&_schema=PORTAL
Universidad Complutense de Madrid.
http://www.ucm.es/info/cv/subweb/prog/prog_sociedad.html#progsociedad
Universidad Autónoma de Madrid
http://www.uam.es/cultura/cultura/cursosverano.html
Universidad Internacional de Andalucía
http://www.unia.es/component/option,com_hotproperty/task,viewtype/id,5/Itemid,445/

legislación ayudas subvenciones becas

BOE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, POLÍTICA SOCIAL Y DEPORTE
Personas en situación de dependencia.- Corrección de errores del Real Decreto 74/2009, de 30 de enero, por el que se determina el nivel mínimo de protección garantizado a los beneficiarios del sistema para la autonomía y atención a la dependencia para el ejercicio 2009
http://www.boe.es/boe/dias/2009/03/25/pdfs/BOE-A-2009-4968.pdf
BOE 72 DE 25/03/2009

Consejo Escolar. Reglamento.- Corrección de error de la Orden ESD/3669/2008, de 9 de diciembre, por la que se aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Escolar del Estado.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/04/07/pdfs/BOE-A-2009-5753.pdf
BOE 84 DE 07/04/2009

Ayudas.- Resolución de 16 de marzo de 2009, de la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, por la que se convoca para el año 2009, la concesión de ayuda económica con cargo al "Fondo de ayuda a las víctimas y afectados del atentado terrorista del 11 de marzo de 2004".
http://www.boe.es/boe/dias/2009/04/07/pdfs/BOE-A-2009-5789.pdf
BOE 84 DE 07/04/2009

Comunidad Autónoma de Andalucía. Convenio.- Resolución de 25 de marzo de 2009, de la Secretaría de Estado de Política Social, Familias y Atención a la Dependencia y a la Discapacidad, por la que se publica el Convenio de colaboración, entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el desarrollo del marco de cooperación interadministrativa, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personasen situación de dependencia
http://www.boe.es/boe/dias/2009/04/13/pdfs/BOE-A-2009-6137.pdf
BOE 90 DE 13/04/2009

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN
Comunidad Autónoma de Andalucía. Convenio. Resolución de 5 de febrero de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración, entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración y la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de un plan piloto de actuación integral en zonas sensibles con presencia significativa de población inmigrante.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/02/24/pdfs/BOE-A-2009-3079.pdf
BOE 74 DE 24/02/2009

Comunidad Autónoma de Andalucía. Convenio.- Resolución de 16 de abril de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Convenio de colaboración, entre el Ministerio de Trabajo e Inmigración y la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el control de la incapacidad temporal durante el período 2009 a 2012.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/04/29/pdfs/BOE-A-2009-7179.pdf
BOE 104 DE 29/04/2009

Ciudadanía española en el exterior.- Resolución de 6 de abril de 2009, conjunta de la Dirección General de Emigración y del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se modifica la de 25 de febrero de 2008, por la que se regula el procedimiento para acceder a la asistencia sanitaria para españoles de origen retornados y para pensionistas y trabajadores por cuenta ajena españoles de origen residentes en el exterior que se desplacen temporalmente al territorio nacional.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/05/04/pdfs/BOE-A-2009-7406.pdf
BOE 108 DE 04/05/2009

Ayudas.- Resolución de 29 de abril de 2009, de la Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior, por la que se convocan ayudas de viajes para mayores del Programa de Mayores y Dependientes de la Orden TAS/874/2007, de 28 de marzo.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/05/06/pdfs/BOE-A-2009-7567.pdf
BOE 110 DE 06/05/2009

Subvenciones.- Orden TIN/1168/2009, de 5 de mayo, por la que se modifica la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 19 de diciembre de 1997, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas por el Instituto Nacional de Empleo en el ámbito de la colaboración con órganos de la Administración General del Estado y sus organismos autónomos, Comunidades Autónomas, Universidades e instituciones sin ánimo de lucro, que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interes general y social.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/05/12/pdfs/BOE-A-2009-7898.pdf
BOE 115 DE 12/05/2009

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA
Mediación familiar.- Ley 1/2009, de 27 de febrero, reguladora de la Mediación Familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/04/02/pdfs/BOE-A-2009-5491.pdf
BOE 80 DE 02/04/2009

MINISTERIO DE VIVIENDA
Ayudas,- Real Decreto 366/2009, de 20 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 1472/2007, de 2 de noviembre, por el que se regula la renta básica de emancipación de los jóvenes.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/04/08/pdfs/BOE-A-2009-5849.pdf
BOE 86 DE 08/04/2009

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
Comunidad Autónoma de Andalucía. Convenio.- Resolución de 31 de marzo de 2009, de la Mutualidad

General de Funcionarios Civiles del Estado, por la que se publica el Acuerdo de prórroga y actualización para 2009, del Convenio de colaboración, entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, MUFACE, el Instituto Social de las Fuerzas Armadas y la Mutualidad General Judicial, para la prestación en zonas rurales de determinados servicios sanitarios a los mutualistas y demás beneficiarios adscritos a entidades de seguro de asistencia sanitaria concertada.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/04/20/pdfs/BOE-A-2009-6605.pdf
BOE 96 DE 20/04/2009

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Clases pasivas e indemnizaciones sociales.- Real Decreto 710/2009, de 17 de abril, por el que se desarrollan las previsiones de la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2009, en materia de pensiones de Clases Pasivas y de determinadas indemnizaciones.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/04/30/pdfs/BOE-A-2009-7194.pdf
BOE 105 DE 30/04/2009

MINISTERIO DE JUSTICIA
Resolución de 8 de abril de 2009, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se aprueba la convocatoria para la concesión de subvenciones a fundaciones en el ámbito de la justicia.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/04/30/pdfs/BOE-A-2009-7256.pdf
BOE 105 DE 30/04/2009

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO
Resolución de 8 de abril de 2009, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se publica, para el ejercicio 2009, la convocatoria de subvenciones destinadas a la promoción de las mujeres del medio rural.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/05/02/pdfs/BOE-A-2009-7389.pdf
BOE 107 DE 02/05/2009

JEFATURA DEL ESTADO
Sector energético.- Real Decreto-ley 6/2009, de 30 de abril, por el que se adoptan determinadas medidas en el sector energético y se aprueba el bono social.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/05/07/
BOE 111 DE 07/05/2009

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN
Ayudas.- Orden AEC/1191/2009, de 28 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan ayudas económicas para instituciones asistenciales que prestan ayuda a españoles en situación de necesidad en el extranjero.
http://www.boe.es/boe/dias/2009/05/14/pdfs/BOE-A-2009-8038.pdf
BOE 117 DE 14/05/2009

BOJA
CONSEJERÍA DE EMPLEO
Orden de 23 de marzo de 2009, por la que se modifica la Orden de 31 de octubre de 2008, por la que se establece el Plan Extraordinario para la mejora de empleabilidad de las personas demandantes de empleo y se regulan y convocan las ayudas para la ejecución del mismo.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/63/d/updf/d1.pdf
BOJA 63 DE 01/03/2009

Corrección de errores de la Orden de 24 de marzo de 2009, por la que se desarrollan las medidas relativas al fomento del empleo y acciones formativas contempladas por el Decreto-Ley 2/2008, de 9 de diciembre, por el que se aprueba el programa de transición al empleo de la Junta de Andalucía (PROTEJA).
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/76/d/updf/d1.pdf
BOJA 76 DE 22/01/2009

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
Orden de 27 de febrero de 2009, por la que se convocan subvenciones a proyectos de coeducación presentados por las Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos para el curso 2009/2010.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/64/d/updf/d3.pdf
BOJA 64 DE 02/04/2009

Orden de 4 de marzo de 2009, por la que se efectúa la convocatoria pública para la concesión de subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro de ámbito provincial o autonómico para el desarrollo de programas dirigidos a la mediación intercultural durante el curso 2009/2010
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/74/d/updf/d6.pdf
BOJA 74 DE 20/04/2009

Orden de 31 de marzo de 2009, por la que se efectúa la convocatoria pública para la concesión de ayudas económicas para financiar actividades de las confederaciones y federaciones de asociaciones de madres y padres del alumnado para el curso 2009-2010.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/76/d/updf/d2.pdf
BOJA 76 DE 22/04/2009

Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/92/d/updf/d1.pdf
BOJA 92 DE 15/05/2009

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA
Orden de 25 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para la creación, consolidación y modernización de iniciativas emprendedoras del trabajo autónomo y se efectúan sus convocatorias para el período 2009-2013.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/65/d/updf/d1.pdf
BOJA 65 DE 03/04/2009

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Orden de 9 de marzo de 2009, por la que se aprueban los modelos de solicitud normalizados y la documentación necesaria para el reconocimiento del derecho a la asistencia jurídica gratuita en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/65/d/updf/d2.pdf
BOJA 65 DE 03/04/2009

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL
Orden de 27 de marzo de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas por el Instituto Andaluz de la Juventud a asociaciones juveniles, federaciones de asociaciones juveniles, secciones juveniles, entidades sin fines de lucro y grupos de corresponsales juveniles, en materia de juventud, y se efectúa su convocatoria para el ejercicio 2009.
BOJA 69 DE 13/04/2009

Decreto 72/2009, de 31 de marzo, por el que se regula la Comisión institucional de Andalucía de coordinación y seguimiento de acciones para la erradicación de la violencia de género.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/74/d/updf/d8.pdf
BOJA 74 DE 17/04/2009

Orden de 6 de abril de 2009, por la que se modifica la de 3 de agosto de 2007, por la que se establecen la intensidad de protección de los servicios, el régimen de compatibilidad de las prestaciones y la gestión de las prestaciones económicas del sistema de autonomía y atención a la dependencia en Andalucía, y la Orden de 15 de noviembre de 2007, por la que se regula el Servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/79/d/updf/d1.pdf
BOJA 79 DE 27/04/2009

Resolución de 15 de abril de 2009, del Instituto Andaluz de la Juventud, por la que se regula la convocatoria para la participación en el Programa de Campos de Trabajo de Servicio Voluntario para Jóvenes 2009.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/79/d/updf/d2.pdf
BOJA 79 DE 27/04/2009

Orden de 5 de mayo de 2009, por la que se establecen las tarifas y se regula la aportación de las personas usuarias que regirán en los Centros residenciales y de día de atención a personas con discapacidad concertados y conveniados con la Consejería.
BOJA 91 DE 14/05/2009

CONSEJERÍA DE SALUD
Orden de 23 de marzo de 2009, por la que se aprueba el Plan Anual de Inspección de Servicios Sanitarios.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/77/d/updf/d2.pdf
BOJA 77 DE 23/04/2009

PRESIDENCIA
Decreto del Presidente 3/2009, de 23 de abril, sobre reestructuración de Consejerías.
http://www.juntadeandalucia.es/boja/boletines/2009/78/d/updf/d1.pdf
BOJA 78 DE 24/04/2009



DESBORDES CREATIVOS ESTILOS Y ESTRATEGIAS PARA LA TRANSFORMACION SOCIAL
Tomas R. Villasante.
Madrid, Catarata libros 2006

Desbordes creativos. Estilos y estrategias para la transformación social

Tras mucho "orden del decir", este libro enfrenta la participación desde el "orden del hacer", desde el convencimiento de que, en la investigación emancipadora, las orto-doxias deben dejar paso a las orto-praxis. La metodología participativa que presenta suma todas aquellas prácticas virtuosas que han demostrado su capacidad transformadora: el socio-análisis, la investigación-acción-participativa, el análisis de redes, la planificación estratégica situacional, el diagnóstico rural participativo, el eco-feminismo, la pedagogía popular, etc., hasta construir una "socio-praxis" con sus estilos y estrategias creativas, capaces de desbordar, desde los movimientos sociales más innovadores, los planteamientos convencionales de lo local y lo regional.

Las indagaciones entre colectivos, grupos y personas con actividades sociales nos abren caminos no solo para entender las motivaciones, sino también para construir las transformaciones sociales que se hacen necesarias en cada momento y contexto.

Marci Morales



TRABAJO SOCIAL EN LA POSTMODERNIDAD
Jesús Hernández Aristu
Zaragoza, Libros Certeza, 2004

Trabajo Social en la postmodernidad

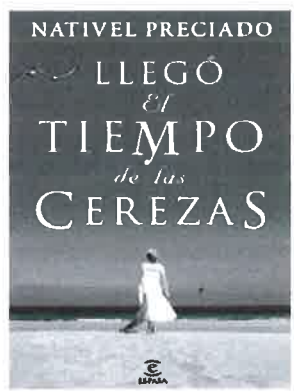
Esta obra pretende dar una visión panorámica de lo que ha supuesto, supone y pude suponer el trabajo social desde sus inicios. En su primera parte, el autor aborda la evolución del Trabajo Social en España, desde aquel 1968 en que los hasta entonces llamados asistentes/as sociales en su primer congreso celebrado en Barcelona decidieron llamarse trabjadores/as sociales y asumir para su actividad el concepto de "Trabajo Social Profesional". En la segunda parte, que el autor titula "Aproximación a una epistemología del trabajo Social: implicaciones ideológicas y científicas", se abordan cuestiones que van desde el marco referencial del trabajo social al estudio del trabajo social como ciencia. Una tercera parte aborda cuestiones como la ayuda, el estado de bienestar, las funciones del trabajador y el lenguaje como instrumento de diagnostico. La cuarta parte y más extensa, pretende enfocar el trabajo social como respuesta a los problemas y necesidades sociales, para terminar con una quinta parte donde estudia la metodología en el trabajo social y donde se proponen vías de integración entre la teoría y la práctica.

Marci Morales

Literatura social

Llegó el tiempo de las cerezas

Autor: Nativel Preciado
Editorial: Madrid, Espasa Calpe, 2008



Por Reyes Gómez Pérez

Carlota, al borde de los 60, divorciada y madre de una hija, se enfrenta al momento más inseguro y vacilante de su vida. Le abruma el vertiginoso paso del tiempo. Teme el abandono y la soledad. Le obsesiona perder la memoria y se dedica a contemplar sus mejores recuerdos como si fuera la actriz secundaria de una película en la que aparecen escenas reales de escritores, cineastas, políticos, cantantes, países y acontecimientos históricos. En plena evocación nostálgica, se cruza en su camino un extraño personaje que le enseña a sosegar el juicio, sostener el ánimo, abrir las ventanas y contemplar el estallido de la primavera.

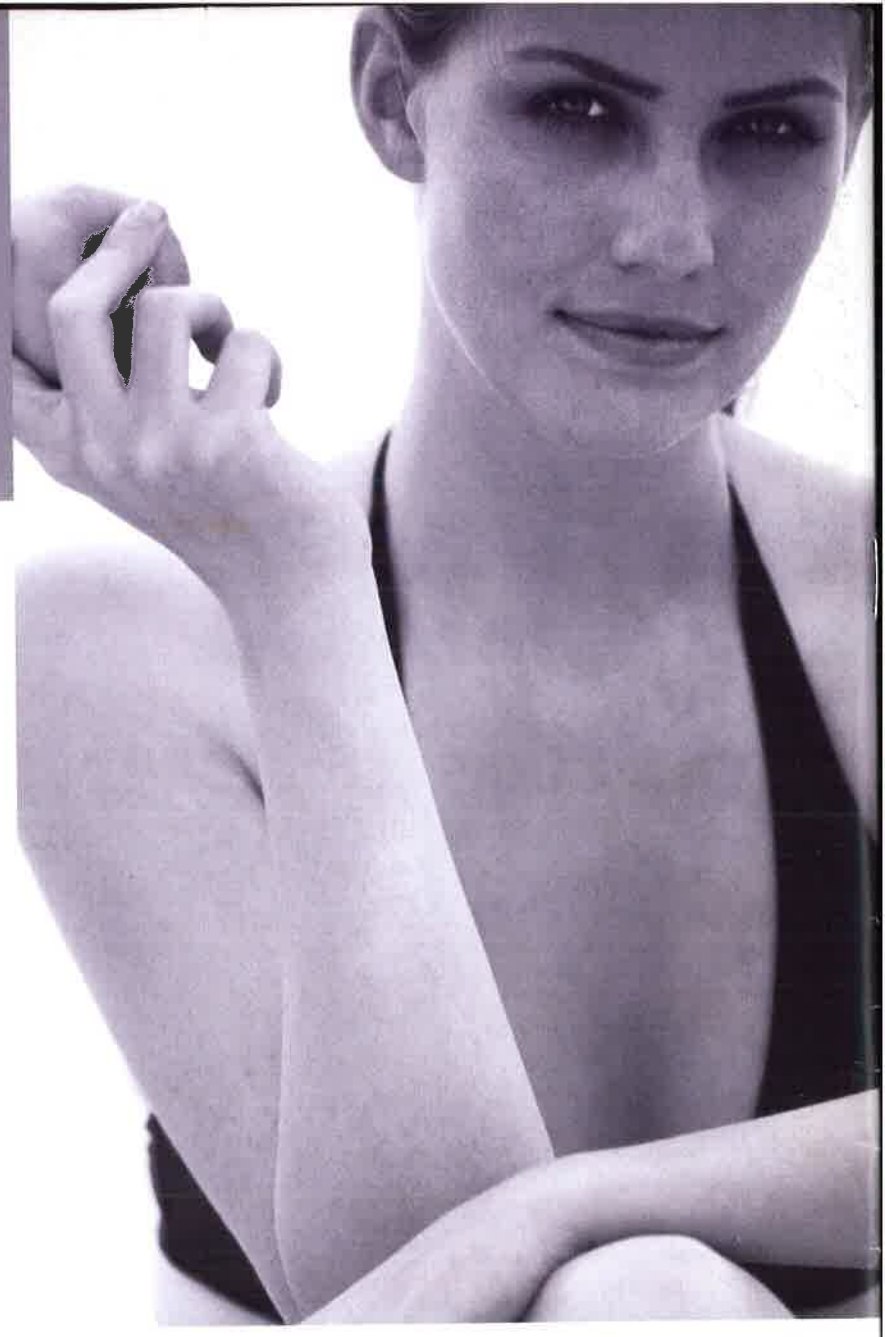
El argumento de este libro nos invita a reflexionar sobre uno de los grandes temores existentes en la sociedad y que nos inunda a todos a medida que van pasando los años. El miedo a la soledad, a quedarnos solos. Quizás este miedo sea más explicito en las mujeres y, como refleja la protagonista del libro, en las mujeres que en la actualidad deben de estar bordeando los sesenta-setenta años. Mujeres que por educación y contexto social han destinado su vida a la familia. Se han casado jóvenes y han dedicado su día a día a las labores del hogar, al marido y a los hijos. Entregándose completamente a la educación y crianza de los hijos. Quedando completamente anulado su concepto de individualidad. Mujeres que por circunstancias ambientales no han tenido la oportunidad de estudiar ni de realizarse a nivel profesional. Pues bien, pasan los años, los hijos se han convertido en adultos, han tomado las riendas de su propia vida. Y estas mujeres se enfrentan al conocido "síndrome del nido vacío". Las mujeres entran en un estado de ansiedad y depresión al comprobar que ya no tienen a nadie de quién ocuparse y que esas labores a las que han destinado tantos años de su vida ya han finalizado. No sabrán a qué destinar ahora el tiempo, ni como enfrentarse a esta nueva etapa de la vida. La soledad puede ser más profunda y dolorosa si además estas mujeres entran en un estado de viudedad y se ven completamente solas.

Pero, además, la soledad puede extrapolarse a muchos sectores de la población. Residencias de tercera edad, de enfermos mentales, de discapacitados, etc., están llenas de usuarios/as que a menudo se encuentran en situaciones de soledad extrema. Personas que no tiene familiares que puedan o quieran encargarse de ellos y que terminan por convertir a los trabajadores de los centros en los que residen en su única familia. La soledad es un mal que todos/as que, indistintamente de nuestro sexo, edad y/o condición social, hemos padecido en algún momento de nuestra vida. Y el remedio más efectivo para paliarla, en muchos casos, es la búsqueda activa de nuevas amistades y redes sociales. La búsqueda de actividades que se adapten a nuestras aficiones e intereses puede ser una forma eficaz de establecer nuevos vínculos y entablar nuevas amistades que puedan amortiguar el dolor que provoca el estado de soledad.

Otro punto clave sobre el que nos invita a reflexionar esta novela es el miedo a perder la memoria. En las personas que se van adentrando en edades avanzadas la perdida de la memoria suele ser un hecho frecuente. Pero, en personas jóvenes, la perdida de la memoria también puede ser provocada por altos estados de estrés y ansiedad.

Este libro nos lleva a concluir sobre dos puntos importantes. La soledad y cómo podemos hacer para paliarla. Y la importancia de mantener una vida psíquica sana, estable y equilibrada para evitar alteraciones de memoria. El libro nos invita por último a hacer un listado de tareas y actividades para que en nuestro día a día llegue por fin, el tiempo de las cerezas.

UNA PROMOCIÓN EXCLUSIVA PARA LOS MIEMBROS DE LOS ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL DE ANDALUCÍA*



En CLÍNICA LONDRES hemos preparado una oferta exclusiva para miembros de los ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL DE ANDALUCÍA* y sus familiares directos. Un tratamiento profesional de adelgazamiento hecho a tu medida donde contarás con los mejores especialistas para conseguir el peso ideal que tu cuerpo necesita. Porque en Clínica Londres sabemos que si tú te ves bien, tu cuerpo lo agradecerá.

Además, si vienes entre junio y septiembre te beneficiarás de una oferta muy exclusiva. Sólo tendrás que acreditarte cuando nos hagas tu primera visita.

*OFERTA VÁLIDA PARA LOS COLEGIOS DE SEVILLA, MÁLAGA, CÓRDOBA, CÁDIZ, HUELVA, GRANADA, JAÉN Y ALMERÍA

PIERDE PESO, GANA EN SALUD

	TRATAMIENTOS ESPECIALES	TARIFA PRIVADA	TARIFA Cº OF. DIPLOM. TRAB. SOC. ANDALUCÍA	PROMOCIÓN Cº OF. DIPLOM. TRAB. SOC. ANDALUCÍA de junio a septiembre
DIETAS PROTÉICAS	**MOLDEA 5** PÉRDIDA DE 5 KG EN 20 DÍAS	700 €	595 €	**550 €**
DIETAS PROTÉICAS	**PÉRDIDA 10** PÉRDIDA DE 10 KG EN 60 DÍAS	995 €	845 €	**835 €**
UNIDAD DE OBESIDAD	**BALÓN INTRAGÁSTRICO**	5.800 €	5.220 €	**5.125 €**

Promoción especial en tiempo limitado (no acumulable)
Tarifas válidas hasta el 31/12/09

Los tratamientos Moldea 5 y Pérdida 10 incluyen los alimentos proteicos necesarios y analíticas.

15% de descuento en el resto de tratamientos excepto en cirugía

902 12 33 66
www.clinicalondres.es

C/ Ramón Carande, 9. Sevilla. Tel. 954 532 733

UNIDAD MÉDICA ESTÉTICA • UNIDAD CIRUGÍA PLÁSTICA • UNIDAD LÁSER • UNIDAD DE OBESIDAD

CLÍNICA LONDRES
MEDICINA Y CIRUGÍA ESTÉTICA

BARCELONA / BILBAO / CASTELLÓN / CIUDAD REAL / MADRID / MURCIA / PAMPLONA / SEVILLA / TARRAGONA